



**INFORME FINAL DE
AUDITORIA**
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 12.18.03
**RELEVAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN
DEL PISA- ACUMAR**

Auditoria de Relevamiento

Período 2017

Buenos Aires, Noviembre 2018



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 220 – Planta Baja-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta:

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales:

Cdra. Mariela Coletta

Ing. Facundo del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. Maria Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodriguez

Lic. Hugo Vasques



CÓDIGO DEL PROYECTO: 12.18.03

NOMBRE DEL PROYECTO: “Relevamiento de la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) ACUMAR”

PERIODO BAJO EXAMEN: 2017

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadora General: Arq. María Alejandra Olivarez

Auditor Supervisor: Ing. Gustavo Javier Pagnani

OBJETO: Modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en las jurisdicciones correspondientes a la CABA - ACUMAR.

OBJETIVO: Identificar las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en CABA – ACUMAR.

ALCANCE: Análisis de las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización 2016 - Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en las jurisdicciones correspondientes a la CABA - ACUMAR.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN Nº: 444/ 18



INFORME EJECUTIVO

Proyecto N°	12.18.03
Nombre del Proyecto	Relevamiento de la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) ACUMAR”
Año	2017
Jurisdicción	CABA – ACUMAR
Objeto	Modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental - Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en las jurisdicciones correspondientes a la CABA - ACUMAR.
Objetivo	Identificar las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en CABA – ACUMAR
Debilidades	<p>Ambos Planes Integrales de Saneamiento Ambiental (PISA) carecen de metas físicas y plazos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de cada Línea de Acción, salvo para la <u>Línea de Acción 8. URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS</u> donde se establece que el objetivo es la construcción de 17.771 viviendas con el fin de relocalizar a las familias que se encuentran establecidas sobre la zona del camino de sirga y aledaños.</p> <p>Por lo tanto, esta situación no permite determinar el marco de referencia que es necesario tener para la elaboración y ejecución de un plan de control integral del PISA.</p> <p>Como corolario de esta afirmación se transcribe parte del proveído de la Corte Suprema de Justicia dictado con fecha 12 de abril de 2018, a saber:</p> <p><i>“(…) 4º) Que en este marco se advierten dos deficiencias estructurales que persisten desde la primera audiencia pública realizada ante esta Corte, y que constituyen evidentes impedimentos básicos para cumplir con el PISA; el primero se refiere al funcionamiento estructural de ACUMAR y el segundo al sistema de medición de cumplimiento de la</i></p>

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Debilidades	<p><i>sentencia. (...)</i>”</p> <p>Además, no se establece, en el mismo PISA, la delimitación de responsabilidades de cada jurisdicción sobre las acciones y actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan, en consonancia con la normativa vigente y lo dispuesto por la manda judicial.</p> <p>La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, tiene facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales. Además, las facultades, poderes y competencias de la misma en materia ambiental prevalecen sobre cualquier otra concurrente en el ámbito de la cuenca, debiendo establecerse su articulación y armonización con las competencias locales, tal como lo disponen los Artículos 5º y 6º de la ley 26.168, conocida como “ley de creación de la ACUMAR”, respectivamente. También, se observan demoras en la conformación de Acuerdos y/o Convenios Marcos y Específicos para coordinar las acciones entre ACUMAR y las Jurisdicciones que tengan como objetivo cumplir con los lineamientos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).</p> <p>No es posible determinar con exactitud los plazos de cumplimiento para cada una de las tareas (hitos) de cada proyecto: El organismo no presentó la información siguiendo la metodología utilizada en el PISA, por este motivo no pudo efectuarse el seguimiento y control de los plazos establecidos en cada proyecto.</p> <p>Las acciones ejecutadas y/o aplicadas para el saneamiento integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo responden a los Planes de Gestión de Gobierno de cada Jurisdicción, incluida la ACUMAR, sin que dicha gestión responda a una planificación integral y coordinada.</p>
Conclusiones	<p>La Autoridad de Cuenca (ACUMAR) mantiene, en el PISA Actualizado 2016 el concepto de entender al Riachuelo como un Sistema, pero en este caso, a diferencia del PISA Actualizado 2010 donde imperó un esquema gerencial de administración de los programas y proyectos, aplica un esquema de Planeamiento introduciendo conceptos de</p>

	<p>Planeamiento Estratégico y una visión compartida de la Cuenca. Dice mantener las mismas Líneas de Acción y Objetivos Generales, pero aún, la mayoría de los Programas y Proyectos que lo componen, están en proceso de análisis y estudio. Este nuevo esquema, no solo apunta al cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos en el mediano y corto plazo, sino que también tiene como fin la sostenibilidad del saneamiento de la CUENCA MATANZA RIACHUELO (CMR) en el largo plazo. Para ello ya tiene definida la Misión, que, no es otra cosa, que sanear la CMR y define la Visión del Plan como “compartida por todos los actores que se encuentran involucrados en las acciones sobre la CMR”; como un gesto de Gobernanza.</p> <p>El saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo debe responder a un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) cuya finalidad y objetivo es cumplir con la manda judicial oportunamente proveída por la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹. Por lo tanto el <i>deber ser</i>, corresponde a que cada Jurisdicción informe a la ACUMAR, para su aprobación, las componentes y actividades que permiten cumplir con los objetivos de las Líneas de Acción de dicho Plan Integral de Saneamiento Ambiental y que cada una registra en el Presupuesto Anual² como plan de acción de gobierno.</p> <p>Como parte del Plan de Gestión de Gobierno estas actividades y acciones, se encuentran registradas en los Presupuestos Anuales de cada una de las Jurisdicciones. Pero se verifica que, en el momento de formularlas, las mismas no tienen presente si dichas acciones cumplen con los Objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Aunque en muchos casos, y por un principio de coincidencia, se verifica cierto cumplimiento con los objetivos del saneamiento ordenados en los proveídos que oportunamente falló la Corte Suprema de Justicia y los Juzgados, que la misma delegó en ellos, el control del cumplimiento de la sentencia del “fallo Mendoza”.</p> <p>En consecuencia, en el futuro y hasta tanto no se verifiquen</p>
--	---

¹ El PISA tiene como metas mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, recomponer el ambiente de la misma en todos sus componentes (agua, aire y suelo/sedimentos) y prevenir los daños al ambiente con suficiente y razonable grado de predicción (Fallos: 331:1622, considerando 17).

² En el Presupuesto Anual aprobado de la Ciudad de Buenos Aires las acciones referidas se encuentran codificadas con el número 60.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	<p>modificaciones en la implementación de las acciones en relación al PISA, se dificulta adoptar criterios de evaluación de cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental como marco de control para los procedimientos de auditoría que se apliquen sobre las acciones y actividades que se registran en el Presupuesto Anual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p> <p>Dichos procedimientos deberán adoptar el criterio de control de la evolución y gestión del saneamiento, sobre los límites de la Cuenca Matanza – Riachuelo, por parte del GCBA independientemente si cumplen o no con los objetivos del Plan Integral de Saneamiento que la ACUMAR diseñe al efecto. Ello, hasta que se verifique que se han producido modificaciones en la modalidad adoptada hasta el momento, por parte de las Jurisdicciones.</p>
--	---



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“RELEVAMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PISA- ACUMAR”
PROYECTO N° 12.18.03**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136°, la Resolución Nro. 293-AGCBA-11 y la Resolución N° 229-AGCBA-12, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen sobre las jurisdicciones implicadas en la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto que a continuación se detalla.

1 Objeto.

Modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en las jurisdicciones correspondientes a la CABA – ACUMAR.

2 Objetivo.

Identificar las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en CABA – ACUMAR.

3 Alcance

Análisis de las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en las jurisdicciones correspondientes a la CABA – ACUMAR.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.

Considerando el objetivo expuesto, el examen alcanza el relevamiento, estudio y análisis de los contenidos de ambos PISA³ como también los aspectos, en particular, de cada Línea de Acción que componen los mismos.

3.1 Criterios de auditoria

3.1.1 Comparativo:

Comparar los aspectos generales y particulares de ambos para determinar las modificaciones que se hayan introducido en la formulación de la actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) de junio del 2016, con el objetivo de definir el nuevo marco de referencia, que permita enmarcar los futuros trabajos de auditoría que se aplicaran para el examen de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y en los términos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

3.1.2 De cumplimiento:

Significa incorporar, por parte de la AGCBA, la información de los objetivos, componentes y acciones del PISA Actualizado 2016 para evaluar y examinar la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual aprobado en lo concerniente al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y en el cumplimiento de los objetivos del PISA Actualizado 2016.

3.2 Procedimientos de Auditoría

Para el cumplimiento de los objetivos planteados y mediante la utilización de herramientas de auditoría, se realizaron los siguientes procedimientos:

- a) Recopilación, estudio y análisis del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – 2010 y del Plan Integral de Saneamiento Ambiental Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca.
- b) Solicitud de información a ACUMAR respecto a los resultados de las evaluaciones de los Programas y Proyectos que componen los Anexos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca.
- c) Análisis de dichos resultados para conocer si produjeron, modificaciones de la cantidad de líneas de acción y la necesidad de definir nuevos objetivos de las

³ Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización 2010 y Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca.

líneas de acción ya existentes que componen el Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

d) Incorporación de la información suministrada por ACUMAR al PISA 2016 Actualizado.

e) Comparación de la información obtenida de la recopilación y estudio del PISA 2010 con la información obtenida del PISA 2016 respectivamente.

f) Determinación de las modificaciones, en relación al Plan Integral de Saneamiento Ambiental – 2010 Actualizado y el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca, respecto a las líneas de acción, objetivos, nuevos paradigmas, alcance, beneficiarios, etc. y su impacto en el presupuesto 2017 del GCBA.

3.3 Riesgos de Auditoría

3.3.1 Riesgo Inherente⁴

El relevamiento y análisis de las características del ente auditado en relación a la norma de creación, la estructura orgánica-funcional, el alcance de los objetivos, el valor de los presupuestos y las actividades que desarrolla determinó que, las evaluaciones de los riesgos de auditoría dieran como resultado un alto grado o nivel de riesgo inherente.

Las Tareas de Campo se desarrollaron entre el 29 de marzo de 2018 y el 20 de julio de 2018.

4 Aclaraciones Previas

4.1 Aspectos Generales

En el punto séptimo (7°) del fallo de la CSJN de fecha 08 de julio de 2008, el Tribunal expresa: “7°) *Que mediante el pronunciamiento del 6 de febrero de 2007 este Tribunal ordenó al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que —respecto del Plan Integral para el Saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo presentado en la causa— informen sobre las medidas de toda naturaleza adoptadas y cumplidas en materia de prevención, recomposición y auditoría ambiental, así como las atinentes a la evaluación del impacto ambiental respecto de las empresas demandadas. Por*

⁴ **RIESGO INHERENTE:** Se llama riesgo inherente a aquel vinculado exclusivamente a las características cuantitativas y cualitativas propias del organismo y de su actividad. Es el caso de las organizaciones complejas, las megaestructuras, las organizaciones de actividades especiales o muy sensibles.

último, se requirió tomar conocimiento de las acciones llevadas a cabo relativas al sector industrial, poblacional y a la atención y prevención en materia de salud. A tal fin, se fijó una nueva audiencia pública para el 20 de febrero de 2007 (fs. 979).”

En el duodécimo (12°) punto del fallo, la CSJN informa que, como resultado de la misma, el Tribunal “...impuso a la Autoridad de Cuenca y a la representación de los tres Estados demandados la obligación de informar sobre el estado del agua, el aire y las napas subterráneas; acompañar un listado de las industrias existentes en la cuenca que realicen actividades contaminantes con los diversos datos allí especificados; la memoria de las reuniones llevadas a cabo por la autoridad de cuenca así como otras actividades de dicha agencia; informes acerca de los traslados poblacionales y de empresas; proyectos sobre el polo petroquímico de Dock Sud; utilización de créditos verdes; saneamientos de basurales; limpieza de márgenes del río; expansión de la red de agua potable tanto en lo que atañe a las obras en ejecución como a las proyectadas; desagües pluviales; saneamiento cloacal; estado de avance de las obras, factibilidad de sus plazos, costos definitivos, y financiamiento, respecto de todas las obras; información complementaria sobre el plan sanitario de emergencia. Por otra parte, se dispuso correr traslado de la demanda. En atención a las características excepcionales de este proceso colectivo, se establecieron normas específicas relacionadas con el emplazamiento y las contestaciones respectivas (...).”

En el séptimo (7°) párrafo del punto décimo quinto (15°) la CSJN expresa que: “(...) Con relación al plan integral para el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo presentado por la parte demandada se han realizado audiencias y dictámenes que evidencian deficiencias que este Tribunal debe tener en cuenta. De todo ese proceso, descrito en los considerandos anteriores, surge que existen importantes diferencias entre las distintas versiones presentadas, y que en muchos aspectos no hay una elaboración actualizada sino una reedición de documentos que existían con anterioridad y que datan de varios años.”

Finalmente, en el décimo séptimo (17°) punto del fallo el Tribunal fija los objetivos para dar por cumplimentada la sentencia, a saber:

“17) Que por la presente sentencia la Autoridad de Cuenca queda obligada a cumplir el siguiente programa:

l) Objetivos:

El programa debe perseguir tres objetivos simultáneos consistentes en:

- 1) La mejora de calidad de vida de los habitantes de la cuenca;*
- 2) La recomposición del ambiente en la cuenca en todos sus componentes (agua, aire y suelos);*
- 3) La prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción.*

Para medir el nivel de cumplimiento de esos objetivos la Autoridad de Cuenca deberá adoptar alguno de los sistemas internacionales de medición que se

encuentran disponibles e informar al tribunal competente para la ejecución de esta sentencia en un plazo de 90 (noventa) días hábiles. El incumplimiento de la orden dentro del plazo establecido, importará la aplicación de una multa diaria a cargo del presidente de la Autoridad de Cuenca.

- I) Sistema Internacional de Medición.*
- II) Información pública.*
- III) Contaminación de origen industrial.*
- IV) Saneamiento de basurales.*
- V) Limpieza de márgenes de río.*
- VI) Expansión de la red de agua potable.*
- VII) Desagües pluviales.*
- VIII) Saneamiento cloacal.*
- IX) Plan Sanitario de Emergencia.*

Como consecuencia del fallo se crea, por ley nacional, la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo (ACUMAR).

Durante el año 2009 los Estados involucrados en la sentencia presentan a ACUMAR un nuevo PISA. En el mismo se tomaron en cuenta los términos del fallo de la CSJN.

Las actuaciones y mandas de la Justicia Federal determinaron que, en marzo de 2010, los Estados Nacional, Provincial y de la Ciudad efectúen la presentación judicial del PISA ACTUALIZADO indicando las Líneas de Acción con sus finalidades, propósitos, objetivos operativos, componentes y actividades, a saber:

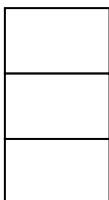
“PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (Actualizado a Marzo 2010)

De la lectura y análisis del PISA ACTUALIZADO – 2010 se extractaron los siguientes conceptos:

1. ALCANCE DEL PLAN

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental, es un marco orientador y planificador de corto, mediano y largo plazo, que apunta a lograr el desarrollo, abordado bajo un enfoque sistémico.

El Plan propone un marco institucional articulado y participativo, a partir de la incorporación sistemática de organismos de las distintas jurisdicciones con competencia en la problemática de la Cuenca. El Plan ha surgido de un proceso interjurisdiccional complejo de planificación y la ampliación de su base participativa se o local, con el único fin de facilitar su implementación.



No debe dejar de considerarse que el plan fue concebido teniendo en cuenta la tasa de crecimiento vegetativo de la población actual, sin prever migraciones internas.

El Plan define una estructura orgánica, administrativa, técnica, jurídica y financiera consolidada, que permita la articulación institucional de los organismos públicos de las jurisdicciones.

Cabe advertir que la planificación de las acciones consensuadas en el presente es flexible, en función de los contextos de ejecución; los compromisos presupuestarios; la dimensión, complejidad y envergadura de la problemática; las demandas de las poblaciones y el avance de los conocimientos científicos.

En forma coincidente con la labor de construcción de una nueva institucionalidad para ACUMAR, se ha visto la necesidad de rediseñar las acciones y medidas llevadas a cabo en función de las mandas judiciales, con el sentido de vincular a las mismas dentro de un plan de acción integrador para toda la Cuenca.

Durante el proceso de maduración a que se ha referido, se pudo constatar la necesidad de una gestión coordinada e integradora más allá de las acciones puntuales encaminadas a cumplir con las exigencias impuestas por la ejecución de la sentencia de la Corte y los sucesivos pronunciamientos.

En tal sentido, ACUMAR representa la vocación de las tres jurisdicciones de plantear un modelo de gestión para la Cuenca, con un horizonte de acciones en el corto, mediano y largo plazo, más allá de que las mismas se encuentren alineadas con los objetivos que persigue la Corte Suprema en el caso Mendoza. Así es como, en el proceso de maduración institucional respecto de las funciones de ACUMAR, se ha procurado trascender de lo que es el estricto cumplimiento de la sentencia de la causa referida.

Cabe destacar que desde el inicio de la construcción del presente Plan se ha evolucionado en los criterios de procesamiento y análisis de la información sectorial recibida de manera tal de propiciar el desarrollo del proceso de construcción colectiva con que fue abordado este plan. Por otra parte, cabe mencionar que la profundidad con que fue abordada cada línea de acción, en algunos casos es dispar, habida cuenta que muchas de ellas ya contaban un grado de avance mayor

El Plan fue concebido como una herramienta flexible, sujeta a revisión permanente, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y saberes.

2. FINALIDAD DEL PLAN

En esta instancia del proceso de planificación, para lograr el desarrollo sustentable de la Cuenca y de su población, la finalidad es establecer los lineamientos directores que sustenten el Plan Integral de Saneamiento Ambiental. El Plan consolida objetivos estratégicos que ofician de marco para la implementación de intervenciones públicas a partir de la identificación de los organismos ejecutores y de la priorización de acciones planificadas atendiendo su factibilidad técnica.

La ejecución del Plan procurará corregir paulatinamente la degradación ambiental histórica de la Cuenca, legando para las generaciones futuras un río y territorio en condiciones socio-ambientales adecuadas.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son Objetivos Estratégicos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental:

- (1) Mejorar la Calidad de Vida
- (2) Recomponer el Ambiente (agua, aire, suelo)
- (3) Prevenir el daño con suficiente y razonable grado de predicción

4. BENEFICIARIOS

Los habitantes de la Cuenca Matanza Riachuelo se verán beneficiados con este Plan, ya que el mismo representa un avance significativo en la forma de gestión, en tanto el entramado interinstitucional que se logró en la elaboración de este Plan favorece su abordaje integral. Por otro lado, se verán beneficiados el Estado en sus tres niveles, como resultado del fortalecimiento del impacto territorial generado por las acciones previstas. Al mismo tiempo a través del sistema Cuencas (Arroyos y tributarios) Longitud (Km.) R. Matanza 81,200 Medrano y White 26,771 Vega 20,247 Maldonado 60,61 Ugarteche y Radio Antigo 9,069 Boca-Barracas 11,333 Riachuelo Cildáñez 11,251 Erézcano 15,744 Ochoa y Elía 10,996 Larrazábal y Escalada 4.996 Total 762,52 de información pública e indicadores de gestión y resultado podrá brindar información del seguimiento del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, para las Autoridades de ACUMAR; Juzgado Federal de Quilmes, Defensor del Pueblo de la Nación, Municipios, Organizaciones de la Sociedad Civil y público en general.

5. ENFOQUE GENERAL CONCEPTUAL DEL PLAN

El desarrollo sustentable plantea que las generaciones presentes deben garantizar sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Integra un conjunto de principios orientados a diseñar un futuro más responsable, estable y equitativo, este concepto, surgió en Nuestro futuro Común (Informe Brundtland 1987) Concordantemente, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, expresa (Programa 21, 1992) que "A fin de alcanzar el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada" (principio 4);- "Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas"(principio 8).

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Esta nueva visión del desarrollo implica la satisfacción de las necesidades materiales y no materiales fundamentales y requiere del buen funcionamiento del sistema ambiental, económico, social e institucional y la interacción armónica entre los mismos (SAyDS, 2007).

Reafirmando estos principios y la aplicación del Programa 21, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (2002), se comprometieron a alcanzar las metas convenidas internacionalmente en relación con el desarrollo sostenible, entendido como “el modelo de desarrollo que aspira a incrementar la cantidad de bienes y servicios disponibles en una sociedad bajo la condición de que los mismos sean distribuidos con creciente equidad, a fin de superar la desigualdad social y eliminar la pobreza incorporando el medio ambiente”.

El concepto de desarrollo sostenible denota un proceso que debe serlo en las diferentes dimensiones social, económica, ambiental, cultural e institucional. La naturaleza multidimensional del concepto requiere usar un marco conceptual integrado y sistémico, en vez de uno sectorial y lineal (SAyDS, 2006).

El concepto sistémico, para la formulación de Planes, fue desarrollado por distintos autores. En este sentido, Holling (1994 op.cit), establece que las metas centrales para producir políticas de desarrollo deben partir de la interrelación entre los aspectos sociales, económicos e institucionales. Conceptos similares son vertidos por Gallopin (1994) y la Comisión de Desarrollo Sostenible (ONU, 1998 y 2001)

Habida cuenta que, el ámbito de aplicación de este Plan es para el área específica de la Cuenca Matanza Riachuelo, es importante destacar que esta visión sistémica de desarrollo sostenible, se aplica al manejo integrado de Cuencas.

En 1965, Naciones Unidas, estableció que “La elaboración del desarrollo integrado y Cuencas fluviales es una de la mayores realizaciones del hombre en el siglo XX ...”. Este reconocimiento de las Naciones Unidas a la gestión integrada de cuencas, abrió un nuevo panorama sobre el desarrollo de planes integrados que puedan dar respuestas a todos los problemas sociales, políticos y naturales, e institucionales, a los cuales se integraron posteriormente los problemas ambientales como nuevo concepto.

Congreso Mundial del Agua de Mar del Plata (1973) fue otro avance sustancial en la gestión integrada de las cuencas hídricas.

Las Cuencas constituyen la unidad natural de planificación social y ambiental.

El Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas es el proceso por el cual se coordinan actividades de conservación, manejo y uso del agua, suelos y recursos relacionados, entre diferentes sectores de una Cuenca hidrográfica, con el objetivo de maximizar los beneficios sociales y económicos derivados de los recursos acuíferos de una forma equitativa, al mismo tiempo que se preservan y restauran - donde sea necesario- ecosistemas de agua dulce.

Este enfoque es una visión superadora de aquella que históricamente se basó en la participación de cada disciplina del conocimiento, sin soluciones transversales e integradora. Las consecuencias de este enfoque para toda la sociedad están a la vista, generándose en muchos casos situaciones extremadamente complejas.

Los problemas de hoy se reflejan en múltiples aspectos, tales como problemas en la salud de la población, inundaciones frecuentes y pérdida del medio ambiente rico y diversificado, entre otros. Con la transformación de un ambiente rural a un urbano, este tipo de problema se agrava cada vez más.

El proceso de desarrollo urbano y de ocupación del territorio necesita de un marco de referencia con instrumentos para que dicho proceso sea sustentable. Se procurará establecer reglas de uso y ocupación que preserven los condicionantes de la naturaleza y que permitan que el sistema pueda recibir transporte, abastecimiento de agua, sistemas sanitarios, tratamiento de efluentes, drenaje urbano, adecuada colecta, tratamiento y disposición final de los residuos.

Al mismo tiempo, esta visión sistémica no debe considerarse como una concepción estática, sino dinámica en el transcurso del tiempo y/o en el desarrollo del Plan. Por otra parte, el enfoque conceptual establecido incluye el control sobre el avance del Plan, a través del Sistema de Medición de la Cuenca Matanza Riachuelo el que se denominará “Sistema de Indicadores”, dada la posibilidad que ofrecen los mismos de medir la evolución hacia metas u objetivos previamente fijados.

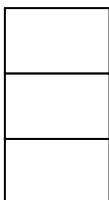
Este sistema, en concordancia con el marco conceptual establecido para el Plan, propone utilizar el propuesto por el proyecto regional de Evaluación de la Sostenibilidad en América Latina y El Caribe (ESALC).

En cuanto a la metodología para la elaboración de indicadores, en los casos que sea posible, se recomienda la confección de una ficha metodológica para la explicitación, en los casos correspondientes, de la meta - data respaldatoria, el que se describe en el Anexo I.1. Esto permitiría que cada uno de los usuarios conozca cuales son las variables y sus limitaciones, fuentes de información y la importancia de contar con estos indicadores.

6. ENFOQUE GENERAL METODOLÓGICO DEL PLAN

Este Plan se diseñó siguiendo el enfoque de marco lógico a partir de su reconocimiento como herramienta facilitadora del proceso de gestión del Plan, el que incluye planes, programas y proyectos con diversos alcances.

Su diseño permite la consideración de las variables sustanciales para transformar los objetivos estratégicos en metas de gestión y resultado.



El marco lógico sistematiza, a través de la construcción de una matriz ad hoc, las actividades planificadas identificando recursos, responsables, indicadores y plazos. Dicha matriz de proyecto (MP) se basa esencialmente en:

- (1) la planificación sobre el eje problema-objetivos-actividades
- (2) la orientación hacia los involucrados que tienen un interés directo en el proyecto
- (3) la facilitación de la participación y la comunicación entre las partes involucradas

El propósito del marco lógico es:

- a) Brindar una estructura sistematizada al proceso de planificación
- b) Facilitar la comunicación de la información esencial relativa al proyecto
- c) Relacionar los objetivos entre sí, con el problema a resolver y las actividades a desarrollar
- d) Clarificar funciones y responsabilidades
- e) Comparar los resultados con las metas propuestas
- f) Fomentar la participación de los distintos interlocutores institucionales que tienen injerencia directa en la problemática de la Cuenca.

7. ESTRUCTURA GENERAL DE LA MATRIZ DE PROYECTO

El marco lógico se presenta como una matriz (MP) con la siguiente información:

Lógica de la columna de los objetivos y actividades

(1) Finalidad del Plan: Es aquello en lo que el proyecto pretende contribuir. Se lo asocia a un impacto indirecto y a objetivos de Desarrollo de nivel superior.,

(2) Propósito: Constituye el “impacto directo” del proyecto. Es la consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de disponer de los bienes o servicios que producirá el proyecto.

Su logro está más allá del control del equipo responsable del Proyecto.

(3) Objetivos Estratégicos: Guardan relación con la finalidad y el propósito y se constituye en la instancia de formulación que permitirá la vinculación del punto 1 y 2 con las líneas estratégicas del plan.

(4) Componentes del Plan: cada componente se identifica con una línea de acción y es una agrupación de actividades que resuelven una especialidad determinada. Debe existir correspondencia entre las líneas de acción y los objetivos estratégicos planteados.

(5) Actividades: acciones puntuales para el logro de los objetivos estratégicos y, consecuentemente, del propósito y finalidad.

(6) Matriz de Marco Lógico

8. MARCO LÓGICO PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - DICIEMBRE 2009

Para alcanzar los objetivos estratégicos, se describen a continuación las siguientes Líneas de Acción, a saber:

- 5.1. Sistema de Indicadores,
- 5.2. Sistema de Información;
- 5.3. Fortalecimiento Institucional de ACUMAR,
- 5.4. Ordenamiento Ambiental el Territorio;
- 5.5. Educación Ambiental;
- 5.6. Plan Sanitario de Emergencia;
- 5.7. Monitoreo de Calidad de Agua, Sedimentos y Aire;
- 5.8. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios;
- 5.9. Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal;
- 5.10. Desagües Pluviales;
- 5.11. Contaminación de Origen Industrial;
- 5.12. Limpieza de Márgenes y Camino Sirga;
- 5.13. Saneamientos de Basurales;
- 5.14. Programa Polo Petroquímico Dock Sud”.

Para cada una de las líneas de acción seleccionadas se desarrolla:

- ✓ Objetivos Generales
- ✓ Finalidad
- ✓ Propósito
- ✓ Objetivos Operativos
- ✓ Componentes: Son las acciones y medidas particulares que se deben adoptar
- ✓ Actividad: Para cada una se establecen, resultados, plazos, indicadores, fuente de verificación, supuestos, costos y responsables.

Por lo tanto ACUMAR concibe a la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR) como un SISTEMA en el cual se aplican las políticas públicas que permitan avanzar en el saneamiento de la misma.

Entonces, en la consideración de los conceptos de Sistema y Proceso, el organismo se abocó a la formulación del PISA ACTUALIZADO - 2010 basándose en un esquema gerencial del sistema, con el objetivo de obtener resultados en el mediano y corto plazo. Como se expresó anteriormente: El Plan se diseñó siguiendo el enfoque de marco lógico a partir de su reconocimiento como herramienta facilitadora del proceso de gestión del Plan.

Su diseño permitía la consideración de las variables sustanciales para transformar los objetivos estratégicos en metas de gestión y resultado.

“PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - Actualizado a junio 2016 – HACIA UNA VISION COMPARTIDA

De la lectura y análisis del PISA ACTUALIZADO – 2016 se extractaron y definieron los siguientes conceptos:

“En una primera etapa, luego del fallo de 2008 y con dos años del PISA 2010, fue posible una especial contemplación del accionar de la Autoridad de Cuenca, fruto de la valoración de la puesta en funcionamiento de los organismos y recursos del Estado, y la necesidad de que este organismo interjurisdiccional se afianzara en dicho rol. Sin embargo, con el correr del tiempo y las expectativas quebrantadas, resultó evidente la morosidad en el desempeño de sus funciones.”

“A partir de lo ordenado por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, en la **Resolución de septiembre de 2015**, y rectificado en la **Resolución de febrero de 2016** donde solicita al organismo proceda a actualizar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, ACUMAR ha puesto en marcha un proceso de revisión de informes y documentación que sirva como antecedente para la valoración del estado de situación de la cuenca y del organismo en particular, y como diagnóstico para las propuestas de trabajo que se presentan para la actualización del PISA para el año 2016.”

“Para ello se han tomado en consideración los siguientes informes:

- Informe especial del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN), a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Informes entregados por la Auditoría General de la Nación (AGN) en relación a los puntos del PISA 2010.
- Informes de la Auditoría Interna de ACUMAR”

“En el Informe del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación, se sintetizan las principales observaciones realizadas a siete años del fallo judicial. Este documento advierte sobre la persistencia de déficits estructurales y la emergencia de nuevas problemáticas (posteriores a la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) que no fueron suficientemente abordadas por el organismo hasta el momento.

En particular, este informe detalla las principales falencias que se han encontrado en el organismo, y que pueden resumirse a grandes rasgos en los siguientes ejes:

- ✓ Falencias institucionales del proceso
- ✓ Fallas en el control de las fuentes de contaminación
- ✓ Deficiencias en el acceso a bienes y servicios que inciden en el desarrollo humano

En esta misma línea, la Auditoría General de la Nación ha presentado varias observaciones y falencias en sus sucesivos documentos que unificamos según ejes temáticos:

- Actualización de los indicadores: Poca relación entre la información que genera el sistema de indicadores de la ACUMAR con los objetivos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - Sistema de expedientes de la ACUMAR
 - Manejo presupuestario en la ACUMAR
 - Permeabilidad de Control / Transparencia / Gestión
 - Diferencias de inventarios
 - Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales
 - Reglamento de Administración de Bienes de Uso
 - Vulnerabilidad del proceso de pago a proveedores
 - Ordenamiento territorial: efectuar rigurosamente el control y seguimiento de las acciones y de los fondos.
 - Camino de Sirga: Intensificar la comunicación con los Municipios involucrados para obtener información, en tiempo y forma, de los planes y cronogramas trazados, pudiendo así lograr un monitoreo de las tareas realizadas y justificar los desvíos acaecidos. Tener en consideración el artículo 5 de la Ley N° 26.168 inciso B, el cual faculta a la Autoridad para “planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca”.
 - Vivienda: Actualizar la información a fin de cumplimentar lo normado por la ley N° 26.168 creadora de la ACUMAR, que en su artículo 5 inciso B faculta a la Autoridad para “planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca”.
 - Monitoreo de la calidad del agua, aire y suelo: Articular los trabajos del Programa Reconversión Industrial (PRI) con los resultados de los monitoreos para

establecer posibles correlaciones. Realizar la obra de Centro Integral de Monitoreo y Control Ambiental y asegurar la operatividad de todas las estaciones de monitoreo continuo de agua superficial. Reevaluar el mecanismo de contrataciones para realizar las tareas de monitoreo.

➤ Contaminación de origen industrial: Compatibilizar la normativa de usos y objetivos de calidad de agua con la de límites admisibles para las descargas de efluentes líquidos. Dictar una normativa específica que contemple la especificidad del cuerpo receptor y esté asociada a los usos y objetivos de calidad del mismo, para regular los límites de vertidos de efluentes líquidos. Identificar el número total de establecimientos en la Cuenca Matanza Riachuelo e incorporarlos en el Sistema Integral de Control de Origen Industrial (SICOI). Revisar el Programa de Reconversión Industrial (PRI) de modo tal que se cumplan los objetivos generales de la Resolución 278/10.

➤ Limpieza de márgenes: Definir metas, plazos y articular esta línea con el Proyecto Integrador Camino de Sirga de la Cuenca Matanza-Riachuelo a fin de establecer un horizonte claro de trabajo. Establecer criterios transparentes y uniformes como principios rectores para la firma de los convenios con los municipios. Elaborar un plan de trabajo de recolección diferenciada para las tareas de limpieza de márgenes a fin de implementar buenas prácticas. Delinear prioridades conjuntamente con las jurisdicciones involucradas y con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del programa Argentina Trabaja.

➤ Saneamiento de basurales: Contemplar una distribución y asignación de recursos humanos para cumplir con el objetivo de prevención de formación de nuevos basurales de manera eficiente. Impulsar una política integral de gestión de residuos sólidos en los municipios para lograr la reducción y separación en origen, así como un sistema de recolección diferenciada, estableciendo un marco de acción común, a través de la celebración de acuerdos entre las partes. Realizar estudios de diagnóstico para conocer cuáles son las principales fuentes de generación de residuos que afectan al espejo de agua, las causas de esos aportes, su grado de incidencia y la forma de remediación y prevención de las mismas.

➤ Obras e infraestructura: Numerosos procedimientos fuera de la normativa vigente que los regula, como la documentación faltante en los expedientes de contratación de obras, la rendición de cuentas que registra incumplimiento de los requisitos formales y técnicos, los desembolsos de fondos y las redeterminaciones de precios.

A modo de síntesis, recalcamos que el Informe del Cuerpo Colegiado, las observaciones de la AGN, los informes realizados por la Auditoría interna de la ACUMAR y el propio proceso de planificación de actualización del PISA, han sido parte esencial para la elaboración de este documento y los proyectos presentados (...).”

Además, las **CONCLUSION DEL PROCESO DE REVISION PISA 2010⁵** fueron las siguientes:

- a) Desactualizado
- b) Plan estático: No contempla variables de crecimiento, densificación ni cambios.
- c) Avances parciales pero insuficientes en algunos proyectos
- d) Falta de abordaje integral del Plan.
- e) Visión sectorial de las intervenciones y proyectos.
- f) Proyectos paralizados
- g) Proyectos sin justificación técnica
- h) Proyectos que no contemplan cambios ni riesgos
- i) Estrategia de gestión reactiva y restringida a las mandas judiciales
- j) Falta de formulación participativa del Plan, lo cual limita la sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

ACTUALIZACION DEL PISA, HACIA UNA VISION COMPARTIDA

“La actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) es una nueva oportunidad para la Cuenca Matanza-Riachuelo, para poder revisar, continuar, discontinuar o crear nuevas acciones a fin de garantizar:

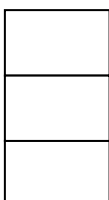
- a) La mejora en la calidad de vida de los habitantes,
- b) La recomposición del ambiente en todos sus componentes (agua, aire y suelo),
- c) La prevención de daños con suficiente y razonable grado de predicción⁶.”

“A los efectos de planificar y desarrollar programas y proyectos específicos para abordar las problemáticas socioambientales de la cuenca, el PISA Actualizado mantiene el esquema de organización en 14 líneas de acción. Esta lógica de definición de programas y proyectos facilita el trabajo interdisciplinario y en colaboración entre las diferentes áreas de gestión de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), dejando de lado la conformación de compartimentos estancos y de segmentación de trabajo que la han caracterizado durante años.

Asimismo, una adecuada gestión de dichos proyectos permitirá una clara definición de objetivos, plazos, presupuestos y metas, facilitando el seguimiento y control de los avances a través de la implementación de indicadores.”

⁵ Extractado de la FIGURA 1: Proceso de la revisión del PISA. Hacia una Visión Compartida.

⁶ OBJETIVOS ESTRATEGICOS FIJADOS POR LA CSJN EN SU FALLO DEL 2008.



Esta actualización constituye un paso necesario, pero no suficiente. Además de las grandes deudas pendientes, tales como:

- ✓ Falencias institucionales del proceso
- ✓ Fallas en el control de las fuentes de contaminación
- ✓ Deficiencias en el acceso a bienes y servicios que inciden en el desarrollo humano⁷

“Resulta fundamental definir qué cuenca queremos. Por esta razón, proponemos la construcción de una Visión Compartida de Cuenca de largo plazo, validada por todos los actores involucrados en el proceso y en el territorio, planificando, definiendo y realizando los escenarios de recomposición deseables y posibles, que permita que el Matanza-Riachuelo sea una verdadera política de Estado y se convierta, al fin, en la cuenca que todos deseamos, imaginamos y por la que trabajamos día a día.

Una mirada estratégica sobre la recomposición ambiental es legítima en tanto tenga asociadas **metas alcanzables en el corto y mediano plazo**. Esas líneas de llegada, a nuestro entender, nacen de un elemento impostergable, un esquema secuencial que no puede ser alterado, una máxima insoslayable: **para poder recomponer es necesario dejar de contaminar.**

Dejar de contaminar es un cambio de paradigma. Esta máxima es el inicio de toda política de remediación, pero principalmente implica un cambio de visión sobre las políticas públicas de la ACUMAR. En forma transversal, dejar de contaminar supone una redefinición, un establecimiento de límites y la obligación de cumplir la normativa; al tiempo que abre nuevos escenarios para revisar la legislación existente y ponerla al servicio de parámetros renovados a plasmar. Sea sobre vertidos, emisiones, existencia de basurales o contaminación del suelo, este camino implica actuar directamente sobre los principales focos de contaminación. Porque mejorar la calidad de vida, prevenir el daño futuro y dejar de contaminar son todas variables que se retroalimentan.”

Por lo tanto, se propone:

- i. “Un PISA Actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas,

Enmarcado dentro de este proceso, esta actualización propone un plan de acción para los próximos años de gestión construido sobre la base del PISA 2010, revisando sus alcances, falencias y resultados, así como también las observaciones realizadas al mismo por parte del Cuerpo Colegiado y otros actores, el estado actual de la cuenca y la situación institucional de la ACUMAR. Se redefinen supuestos y se revisan objetivos a los fines de guiar en el corto y mediano plazo las acciones de gestión tendientes a mejorar el estado de la cuenca, bajo una concepción de un abordaje integral de derechos (derecho a la

⁷ Del Informe del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación.

participación, acceso a la información pública, distribución social de los servicios, etcétera).

Esto implica:

- a. Definir la continuidad y/o reformulación de acciones que no han logrado los objetivos esperados,
- b. La discontinuidad de acciones que no contribuyan a los objetivos, por ejemplo: la suspensión del proyecto de las SEPA's (Sidestream Elevares Pool Aeration) debido a fundamentaciones técnicas de su impacto dado el estado actual de contaminación del curso de agua,
- c. Implementar nuevas acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos mediante proyectos que promueven la participación y el acceso a la información pública, el acceso a los servicios en villas y asentamientos, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la institucionalización de procedimientos (como por ejemplo el protocolo de relocalizaciones), el desarrollo de estudios de impacto ambiental y social, entre otros.

Para esto define cuatro ejes estratégicos que son:

- a. Dejar de contaminar,
- b. Prevenir el daño,
- c. Mejorar la calidad de vida,
- d. Empoderar el rol de autoridad de la ACUMAR”.

“A través de la revisión de los objetivos y enmarcados dentro de estos ejes se plantea la adecuación de los programas y proyectos.

En materia de **hábitat e infraestructura**, ACUMAR apunta a la articulación con otros organismos para lograr una progresiva ampliación de la red de agua potable y cloacas, esta vez generando la llegada efectiva de los servicios a las viviendas en las villas y asentamientos. Dichas obras impactarán de manera notable y positiva en la calidad de vida de sus habitantes, minimizando sus riesgos sanitarios y reduciendo la contaminación de la cuenca. Entendemos que estos derechos son indispensables, no sólo para el cumplimiento de la manda que la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos ha impuesto, sino como un requisito primario para el desarrollo de otros derechos como la salud, la vivienda y la educación.

En esta línea, y en relación a las necesidades de **hábitat y vivienda** en la cuenca, es necesario priorizar los esfuerzos y revisar las estrategias para obtener un mejor resultado que el que se ha obtenido hasta ahora. Si observamos el compromiso adoptado originalmente en el Convenio Marco (17.771 soluciones habitacionales) se observa que, a la fecha, tan sólo el 19% de dichas soluciones se encuentran entregadas y casi el 50% se encuentra “sin gestión”. Es necesario

mejorar los grados de cumplimiento de este acuerdo para alcanzar la totalidad de las soluciones habitacionales comprometidas y, al mismo tiempo, generar estrategias de intervención para la atención progresiva de la totalidad del problema habitacional en la cuenca, dada su complejidad y diversidad. En este sentido, ACUMAR se propone articular con los organismos encargados de financiar y ejecutar tanto vivienda nueva como mejoramientos y planes de urbanización integral, para asegurar la respuesta más adecuada a cada caso específico. Dentro de los proyectos planteados en esta línea de acción se generarán estrategias de intervención en aquellos lugares cuyas necesidades básicas requieren una atención inmediata respecto de los plazos previstos de obra. Se prevé instrumentar planes de contingencia para dar tratamiento inmediato a dichas necesidades.

En lo que al área de salud concierne, es imprescindible no sólo contar con una línea de base y registro de las patologías producidas por la contaminación del agua, aire y suelo, sino también identificar a las personas afectadas y brindar los servicios sanitarios adecuados para los diversos tratamientos requeridos. Reconociendo las claras falencias del sistema de salud público, comprendemos que debemos fortalecer la red sanitaria para garantizar, progresivamente, la calidad en la atención de la población de la Cuenca Matanza-Riachuelo, sin dejar de lado nuestra misión en la orientación hacia la salud ambiental.

La implementación de una Plan Integral de Gestión de Residuos es otra de las prioridades y comprende la adopción de acciones concretas a fin de sanear los basurales existentes a cielo abierto, minimizar la generación y disposición final de residuos, generar políticas activas de separación en origen y recolección diferenciada y diseñar planes de educación ambiental con el fin de concientizar a la ciudadanía sobre los problemas socioambientales que acarrearán su irregular gestión.

Pensar en una transformación que perdure en el tiempo, que existan políticas reales de prevención, conlleva la generación de una concientización sistematizada desde la educación ambiental y la comunicación. En este sentido, la propuesta se basa en la socialización de saberes dentro de procesos de reconocimiento de imaginarios sociales. Muchos de esos imaginarios hoy sostienen una conceptualización negativa sobre la cuenca y en ellos basan su identidad. Proponemos modificar esta realidad mediante la introducción de otros rasgos que también se hacen presentes en el territorio (como su patrimonio natural, cultural o histórico visible, por ejemplo, en las áreas protegidas), como así también saberes y acciones que cambien los hábitos sociales y culturales de los habitantes de la Cuenca Matanza-Riachuelo y que contribuyan a prevenir el daño ambiental y a mejorar su calidad de vida.”

ii. “La construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo,

Entre los principales proyectos que serán soporte y servirán de complemento para la construcción de una **Visión Compartida de la Cuenca** se encuentren:

- ✓ La generación del mapa de riesgo,
- ✓ El ordenamiento ambiental territorial,
- ✓ La modificación y armonización de la normativa
- ✓ La generación de indicadores por resultado que tengan un enfoque de cumplimiento de derechos.”

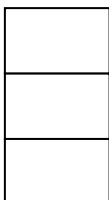
iii. “La elaboración de un documento final que funcione como la directriz de un Plan Estratégico a 20 años.

En síntesis, esta actualización se circunscribe dentro de la construcción de una Visión Compartida de Cuenca a través de procesos participativos para la formulación de un Plan Estratégico Integral de la Cuenca que define objetivos mensurables en el tiempo. Estas estrategias contribuyen a revalorizar instancias de comunicación, permiten redefinir las acciones propuestas y posibilitan la identificación de acciones que pudieron no haber sido contempladas en la presente actualización, sobre la base de un horizonte de largo plazo.”

“Respecto de la articulación con el resto de las Jurisdicciones, tanto Nación como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires han generado los mecanismos para coordinar la implementación de las acciones que se detallan en los proyectos. Un gran avance en este sentido ha sido la puesta en funcionamiento de la **Comisión Interministerial para la Cuenca del Río Matanza-Riachuelo**, creada por Decreto N° 2667/09, así como la continuidad del trabajo realizado por **UPE CUMAR**, creada mediante el Decreto GCBA 72/13. Ambas tienen como objetivo proponer, impulsar, coordinar y participar en el desarrollo de políticas públicas que lleven adelante las distintas áreas del Gobierno en el ámbito de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Asimismo, son responsables de coordinar las acciones interministeriales que se desarrollan en la cuenca. En este marco, en los últimos meses se ha avanzado en la conformación de Mesas de trabajo a fin de dar inicio y continuidad a varias de las acciones de ACUMAR.

En línea con esta coordinación y unificación de criterios, se firmó a principios de **junio de 2016** un convenio entre las máximas autoridades en materia de control industrial de la Nación, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AySA y ACUMAR, quedando conformada la **Mesa de Coordinación Interjurisdiccional**⁸, que tiene como ejes de trabajo la programación coordinada,

⁸ La Mesa está conformada por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), la Autoridad del Agua (ADA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APra), la



la anticipación de inspecciones, la homologación de criterios técnicos y la capacitación y formación de inspectores.”

Las acciones antes mencionadas complementan los 79 proyectos y programas presentados a continuación, cuyos focos de atención y fines últimos están puestos en estos cuatro imperativos:

- i) Dejar de contaminar en el período más corto posible,
- ii) Fortalecer las acciones de prevención socioambiental,
- iii) Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca,
- iv) Fortalecer el rol de la ACUMAR.

LINEAS DE ACCION	N°	PROYECTOS
1.- SISTEMA DE INDICADORES	1	INDICE DE CALIDAD DE VIDA
2.- SISTEMAS DE INFORMACION	1	PLATAFORMA DE GESTION DE LA INFORMACION UNIFICADA DE ACUMAR
	2	TABLERO DE CONTROL
	3	COMUNICACIÓN INTERNA ACUMAR
	4	EVENTOS
	5	MEDIOS COMUNITARIOS CON ACUMAR
	6	RELEVAMIENTO DE PERCEPCION DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
	7	REVISTA Y SEMANARIO BARRIAL
3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1	DELEGACIONES DESCONCENTRADAS
	2	SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRONICO
	3	REGIMEN ELECTRONICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
	4	SISTEMA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RRHH
	5	OPTIMIZACION DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO
	6	REVISION, DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACION DE PROCESOS
	7	SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS
	8	SISTEMATIZACION DE COMISIONES DE PARTICIPACION SOCIAL Y MESAS DE TRABAJO

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AySA). Las jurisdicciones intervinientes en la Cuenca Matanza-Riachuelo unificarán sus criterios inspectivos en materia ambiental.

LINEAS DE ACCION	N°	PROYECTOS
	9	MAPEO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO
4,- OREDENAMIENTO TERRITORIAL	1	DEFINICION Y TERRITORIALIZACION DE REAS SENSIBLES - MARCO ZONIFICACION
	2	FORTALECIMIENTO SISTEMA DE FORMACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5.- EDUCACION AMBIENTAL	1	INTRODUCCION - CURRICULA EDUCATIVA
	2	CAPACITACION Y FORMACION DOCENTE
	3	MATERIAL DIDACTICO
	4	BIBLIOTECAS AMBIENTALES ITINERANTES
	5	CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL DE ACUMAR
5.- EDUCACION AMBIENTAL	6	EJECUCION DE PUESTA EN VALOR Y FUNCIONALIZACION DEL ANTIGUO EDIFICIO HISTORICO DE AVELLANEDA - UNDAV
	7	CAMPAÑA REDUCI-SEPARA (3R)
	8	PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES
6.- PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	1	DEFINICION DEL MARCO CONCEPTUAL Y EL DISEÑO METODOLOGICO DEL MAPA DE RIESGO SANITARIO
	2	METODOLOGIA DE INVESTIGACION/INTERVENCION BASADA EN MaRSA
	3	ELABORACION DEL MAPA DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO DE LA POBLACION DE LA CMR Y MaRSA
	4	VIGILANCIA Y MONITOREO EPIDEMIOLOGICO AMBIENTAL
	5	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL
	6	CONTINUIDAD ASISTENCIAL

LINEAS DE ACCION	N°	PROYECTOS
	7	DISPOSITIVO SANITARIO DE INTERVENCION ANTE BROTES EPIDEMICOS Y/O EMERGENCIAS AMBIENTALES
	8	PROGRAMA DE APOYO EN SALUD AMBIENTAL INFANTIL (PASAI)
	9	MODERNIZACION DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
	10	INFRAESTRUCTURA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGIA
7.- MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, AIRE Y SEDIMENTOS	1	PROYECTO, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE AGUA SUBTERRANEA
	2	MODELO DE SIMULACION DE FLUJO Y CALIDAD DE AGUA SUBTERRANEA
	3	REVISION DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE DE ACUMAR
	4	AGUA SUPERFICIAL - INDICES CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL
	5	MODELIZACION DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL
8.- URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS	1	ABORDAJE SOCIAL DE LAS RELOCALIZACIONES
	2	DISEÑO PARTICIPATIVO DE CONJUNTOS HABITACIONALES
	3	SOLUCIONES HABITACIONALES
	4	PLAN DE CONTINGENCIA EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS
	5	PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PUBLICOS EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS
9.- EXPANSION DE RED DE AGUA Y SANEAMIENTO CLOACAL	1	SEGUIMIENTO DE PLANES DIRECTORES DE AGUA Y CLOACA
	2	SISTEMA RIACHUELO (COLECTOR BAJO COSTANERO)
	3	SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES LANUS Y FIORITO
	4	SANEAMIENTO DE VILLAS Y BARRIOS DE EMERGENCIAS
	5	SANEAMIENTO EN VILLA 21-24
	6	DESVINCULADOS DE AGUA Y CLOACA

LINEAS DE ACCION	N°	PROYECTOS
10.- DESAGUES PLUVIALES	1	MAPA DE PELIGROSIDAD HIDRICA
	2	ESTACIONES METEOROLOGICAS
	3	ELABORACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES EN EL AMBITO DE LA CMR
	4	READECUACION DE DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION HIDRICAS
	5	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DIRECTORES-OBRA DE DRENAJES
	6	OBRA DE CONTROL DE SUDESTADAS Y NAPAS
	7	RESERVORIOS
11.- CONTAMINACION DE ORIGEN INDUSTRIAL	1	PROYECTO INTEGRAL PARQUE INDUSTRIAL CURTIDOR DE LANUS (ACUBA)
	2	FISCALIZACION Y ADECUACION AMBIENTAL
	3	AEROPUERTO EZEIZA
	4	MERCADO DE LINIERS
	5	GALVANOPLASTIA
12.- LIMPIEZA DE MARGENES Y CAMINO DE SIRGA	1	PASILLOS
	2	LIMPIEZA DE MARGENES
	3	LIMPIEZA DE ESPEJO DE AGUA
13.- SANEAMIENTO DE BASURALES	1	CIERRE BASURAL CAÑUELAS-LAS HERAS-MARCOS PAZ-SAN VICENTE-PTE PERON
	2	CIERRE DE PUNTOS DE ARROJO, MICROBASURALES, BASURALES Y MACROBASURALES
	3	REMOCION DE RESIDUOS PELIGROSOS
	4	LIMPIEZA AREA DE INFLUENCIA DEL MERCADO DE LA SALADA
	5	REORDENAMIENTO DE ECOPUNTOS
	6	ESTACIONES DE RECICLADO - OPERACIÓN

LINEAS DE ACCION	N°	PROYECTOS
	7	ESTACIONES DE RECICLADO - RECOLECCION
14.- PROGRAMA PETROQUIMICO DOCK SUD	1	POLO PETROQUIMICO DOCK SUD Y VILLA INFLAMABLE
	2	DOCK SUD - REMEDIACION

FUENTE: PISA Actualizado 2016 – Hacia una Visión Compartida de la CMR. Elaboración Propia.

El esquema adoptado por la ACUMAR para la presentación de los Proyectos y Programas mencionados por cada Línea de Acción, se conforma de la siguiente manera:

- A. Propósito y Justificación del proyecto
- B. Descripción del Proyecto y Entregables
- C. Requerimientos de Alto Nivel
- D. Objetivos de mediano y largo plazo
- E. Indicadores de Éxito
- F. Impacto
- G. Línea de Base de Proyecto
- H. Riesgos de Alto Nivel
- I. Cronograma de Hitos Principales (Informes Parciales, Informes Finales, Diagnósticos, Reportes, etc.)
- J. Actores Internos (ACUMAR)
- K. Actores Externos (Jurisdicciones)
- L. Requisitos de Aprobación del Proyecto

En el **ANEXO I – PROGRAMAS Y PROYECTOS** se enumeran los Programas y Proyectos antes mencionados con los períodos correspondientes al cumplimiento de los hitos establecidos en la descripción de los mismos.

5 Relevamiento

5.1 Introducción

Como se expuso en el Alcance, se elaboró un esquema de procedimientos que permitieran conocer ambos Planes Integrales de Saneamiento con el fin de establecer los aspectos generales y particulares que serían objeto de comparación para determinar las modificaciones que el PISA 2016 Actualizado – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca introducía para el futuro del saneamiento de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR).

Estos procedimientos consistían en la recopilación y estudio del “Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – 2010 Actualizado” y del “Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Actualización 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca” con el objeto de conocer en detalle el alcance, objetivos, acciones y características de ambos Planes Integrales de Saneamiento.

Con este conocimiento se pretendía establecer, por Línea de Acción, cuáles eran los componentes de ambos PISA que serían pasibles de comparación.

Como resultado de dicha comparación se obtendrían los parámetros modificados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental 2010 Actualizado por el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) – Actualización 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca.

Establecidos los nuevos parámetros para el futuro del saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo se procedería a estudiar y analizar los mismos con el objetivo de definir el nuevo marco de referencia, que permita encuadrar los futuros trabajos de auditoría que se aplicaran para el examen de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y en los términos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

5.2 Resultados Obtenidos

A continuación, se detallan los resultados obtenidos de la aplicación del proceso de auditoría descripto anteriormente:

a) El resultado de la recopilación y estudio de ambos Planes Integrales de Saneamiento Ambiental se encuentran detallados en las Aclaraciones Previas del presente Informe de Auditoría.

Como síntesis del proceso de Actualización del Plan Integral de Saneamiento Ambiental se puede determinar que:

i. A partir de las resoluciones del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2, la ACUMAR puso en marcha un proceso de revisión del PISA Actualizado 2010 como antecedente para evaluar el estado de situación de la cuenca y del organismo en particular y obtener un diagnóstico que permita presentar las propuestas para la actualización del mismo.

Para la evaluación del estado de situación la Autoridad de Cuenca tomó en consideración:

- ✓ Informes especiales del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación.
- ✓ Informes de la Auditoría General de la Nación.
- ✓ Informes de la Auditoría Interna de ACUMAR.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gen. de la Ciudad de Bs. As.

Con los resultados de la evaluación del estado de situación de la cuenca se elaboraron las conclusiones del proceso de revisión del PISA 2010.

- ii. La ACUMAR estableció que resultaba fundamental para la actualización del Plan Integral de Saneamiento definir “qué cuenca queremos” y proponía la construcción de una Visión Compartida de Cuenca de largo plazo. En ese marco definió una máxima insoslayable que era: “Para poder recomponer es necesario dejar de contaminar” y dejar de contaminar determina un cambio de paradigma. Este cambio de paradigma, a entender por la ACUMAR, implica un cambio de visión sobre las políticas públicas de la Autoridad de Cuenca que supone actuar directamente sobre los principales focos de contaminación.

- iii. Teniendo en cuenta las conclusiones de la revisión del PISA 2010, a las que arribó ACUMAR, a los nuevos paradigmas y conceptos establecidos para la reformulación del plan; la actualización del PISA implicó definir la continuidad y/o reformulación de acciones que no han logrado los objetivos esperados, la discontinuidad de acciones que no contribuyan a los objetivos e implementar nuevas acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos mediante proyectos que promueven la participación y el acceso a la información pública, el acceso a los servicios en villas y asentamientos, el mejoramiento de las condiciones del hábitat y la institucionalización de procedimientos (como por ejemplo el protocolo de relocalizaciones), el desarrollo de estudios de impacto ambiental y social, entre otros.

- iv. Para ello ACUMAR propuso: 1) Un PISA Actualizado con acciones de corto y mediano plazo presentadas e implementadas a través de proyectos y programas, 2) La construcción de una Visión Compartida de la Cuenca a largo plazo y 3) La elaboración de un documento final que funcione como directriz de un Plan Estratégico a 20 años.
Además, definió que las acciones mencionadas en los ítems propuestos complementan los 79 proyectos y programas que componen el nuevo PISA y cuyos objetivos están definidos por los siguientes cuatro imperativos:
 - ❖ Dejar de contaminar en el período más corto posible,
 - ❖ Fortalecer las acciones de prevención socioambiental,
 - ❖ Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca,
 - ❖ Fortalecer el rol de la ACUMAR.

- v. En la definición del PISA La ACUMAR preestablece que en el PISA Actualizado 2016 no aumentan o disminuyen las Líneas de Acción ya existentes en el PISA 2010 Actualizado como así tampoco modifica o reformula los objetivos generales de cada una de las mismas, pero recompone y aumenta la cantidad de componentes que conforman las acciones de cada una de dichas Líneas de Acción.

Para establecer los objetivos y las metas a alcanzar por cada uno de los componentes, la ACUMAR elaboró, tal como se explicitó ut-supra, un conjunto de Programas y Proyectos para cada componente donde, a través del establecimiento de hitos principales y determinación de actores internos y externos, tienen por objetivo formular la evaluación y diagnósticos del estado de situación de los mismos.

Esta situación determina que la Autoridad de Cuenca se encuentra en una etapa previa para la elaboración de un Plan Integral cuyo objetivo sea el saneamiento de la CMR. Por lo tanto la ACUMAR, en una segunda etapa y con los resultados de los diagnósticos obtenidos al término de la ejecución de los Programas y Proyectos formulados para ello, deberá proceder a la elaboración de un Plan Integral de Saneamiento Actualizado y definitivo.

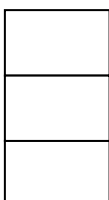
La estructuración que ACUMAR le otorgado al PISA Actualizado 2016 segmentando los componentes, de cada Línea de Acción, en Programas y Proyectos; cuyo objetivo final de cada uno de ellos era obtener el diagnóstico de la situación imperante hasta la fecha de finalización de la ejecución de cada Programa y Proyecto y donde, además, no establece claramente las metas físicas, plazos y objetivamente los componentes del plan; determinó que no era posible confrontar, en forma directa las características generales y particulares del PISA Actualizado 2010 con las mismas del PISA Actualizado 2016.

Por lo tanto, se hacía imprescindible conocer los resultados de los estudios y diagnósticos enunciados en cada uno de los Programas y Proyectos antes mencionados, como paso previo para realizar una comparación de datos con un alto grado de homogeneidad entre los contenidos del PISA 2010 Actualizado y el PISA 2016 Actualizado.

Por ello se solicitó información a ACUMAR respecto a los resultados de las evaluaciones de los Programas y Proyectos que componen los Anexos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca.

b) Relevada y analizada la información descripta anteriormente, se procedió a requerir a la ACUMAR, los resultados, al 31 de diciembre de 2017, de los Hitos Principales de los cronogramas estipulados en la formulación del PISA 2016. Ello con el objeto de obtener documentación e información que permitiera evaluar y examinar los alcances que dichos estudios y análisis habían dado, para conocer si los mismos tenían algún tipo de influencia en la formulación de las Líneas de Acción, Objetivos y Componentes del Plan de Saneamiento Integral de 2016 y así determinar las variaciones y/o modificaciones que este PISA podía tener en relación al PISA 2010.

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.



c) La ACUMAR, respecto del avance del PISA 2016, se limitó a informar sobre la gestión del saneamiento ambiental de la Cuenca sin una relación objetiva con la planificación aprobada por el organismo. Además, no fueron suministrados a este equipo de auditoría documentos en los cuales se planteará la necesidad de ajustar el plan PISA 2016 Actualizado como así tampoco que se haya re planificado formalmente los contenidos de cada línea de acción.

Estos informes permitieron conocer el estado de situación de cada proyecto pero en relación a la gestión y no como parte del cumplimiento de los hitos principales formulados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental 2016 Actualizado⁹.

d) Ante la información brindada, atento el escrito de presentación a la Corte Suprema de Justicia por parte de la ACUMAR y a fin de intentar integrar la información; este equipo de Auditoría procedió a consultar la causa “Mendoza Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)¹⁰. Allí se constató que, mediante fallo de fecha 09 de septiembre de 2017, el máximo tribunal advierte, en relación, al último informe presentado por la Autoridad de Cuenca que:

“(...) 4° (...) su contenido es insuficiente, por contener datos expresados de manera telegráfica y obviar referencias imprescindibles de contexto para conocer lo que se proyecta. En particular, las acciones por objetivo mencionadas en los cuadros carecen de referencias, y en consecuencia, resultan inentendibles.... Razón por la cual la ACUMAR deberá presentar nuevamente el informe con las correcciones señaladas.

5° (...) el informe presentado por la ACUMAR no respeta la terminología que a partir de la sentencia dictada en la causa el 8 de julio de 2008 esta Corte estableció para precisar las diversas mandas y que de manera consistente siguió utilizando en sucesivos pronunciamientos para identificar los distintos componentes del PISA. En tales condiciones, a los efectos de seguimiento del plan, resulta imprescindible que la ACUMAR adecue sus informes a la siguiente clasificación: i. Adopción de un sistema de medición. ii. Información pública. iii. Contaminación de origen industrial. iv. Saneamiento de basurales. v. Limpieza de márgenes de ríos. vi. Expansión de la red de agua potable. vii. Desagües pluviales. viii Saneamiento cloacal. ix. Plan Sanitario de Emergencia”. Por lo expuesto la CSJN falla ordenando a la ACUMAR “que en el plazo de 30 días acompañe la información solicitada en los términos señalados en los considerandos 4 a 6.”

En consecuencia, la información y documentación recibida por parte de la ACUMAR no fue sustantiva a los efectos de poder identificar las modificaciones realizadas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental – Actualización PISA 2016 – Hacia una Visión Compartida de la Cuenca y su impacto en CABA – ACUMAR. También, no fue posible encontrar respuesta al criterio que establecía que, con la información obtenida se podría definir el nuevo marco de referencia,

⁹ Ver ANEXO II. RESPUESTAS DE LA ACUMAR.

¹⁰ https://www.cij.gov.ar/adj/expedientes_riachuelo/27.pdf. consultado el 23/07/2018

que permita encuadrar los futuros trabajos de auditoría que se aplicaran para el examen de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación al saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo y en los términos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

6 Debilidades

Ambos Planes Integrales de Saneamiento Ambiental (PISA) carecen de metas físicas y plazos establecidos para el cumplimiento de los objetivos de cada Línea de Acción, salvo para la Línea de Acción 8. URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS donde se establece que el objetivo es la construcción de 17.771 viviendas con el fin de relocalizar a las familias que se encuentran establecidas sobre la zona del camino de sirga y aledaños.

Por lo tanto, esta situación no permite determinar el marco de referencia que es necesario tener para la elaboración y ejecución de un plan de control integral del PISA.

Como corolario de esta afirmación se transcribe parte del proveído de la Corte Suprema de Justicia dictado con fecha 12 de abril de 2018, a saber:

“(...) 4º) Que en este marco se advierten dos deficiencias estructurales que persisten desde la primera audiencia pública realizada ante esta Corte, y que constituyen evidentes impedimentos básicos para cumplir con el PISA; el primero se refiere al funcionamiento estructural de ACUMAR y el segundo al sistema de medición de cumplimiento de la sentencia. (...)”

Además, no se establece, en el mismo PISA, la delimitación de responsabilidades de cada jurisdicción sobre las acciones y actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan, en consonancia con la normativa vigente y lo dispuesto por la manda judicial.

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, tiene facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales. Además, las facultades, poderes y competencias de la misma en materia ambiental prevalecen sobre cualquier otra concurrente en el ámbito de la cuenca, debiendo establecerse su articulación y armonización con las competencias locales, tal como lo disponen los Artículos 5º y 6º de la ley 26.168, conocida como “ley de creación de la ACUMAR”, respectivamente.

También en el Art. 5º se enumeran detalladamente cuáles son las facultades que, en particular, tiene la Autoridad de Cuenca, a saber:

- a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas;
- b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la cuenca;
- c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados;
- d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de control de la Contaminación y recomposición ambiental;
- e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición ambiental.

Para cumplir con las facultades de la ACUMAR, dispuestas en la normativa vigente¹¹, se observan demoras en la conformación de Acuerdos y/o Convenios Marcos y Específicos para coordinar las acciones entre ACUMAR y las Jurisdicciones que tengan como objetivo cumplir con los lineamientos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

No es posible determinar con exactitud los plazos de cumplimiento para cada una de las tareas (hitos) de cada proyecto: El organismo no presentó la información siguiendo la metodología utilizada en el PISA, por este motivo no pudo efectuarse el seguimiento y control de los plazos establecidos en cada proyecto.

Las acciones ejecutadas y/o aplicadas para el saneamiento integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo responden a los Planes de Gestión de Gobierno de cada Jurisdicción, incluida la ACUMAR, sin que dicha gestión responda a una planificación integral y coordinada.

7 Conclusiones

Como conclusión del relevamiento efectuado se puede expresar que:

La Autoridad de Cuenca (ACUMAR) mantiene, en el PISA Actualizado 2016 el concepto de entender al Riachuelo como un Sistema pero en este caso, a diferencia del PISA Actualizado 2010 donde imperó un esquema gerencial de administración de los programas y proyectos, aplica un esquema de Planeamiento introduciendo conceptos de Planeamiento Estratégico¹² y una visión compartida de

¹¹ Ley PEN Nº 26.168. LEY DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO. AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA - RIACHUELO – CREACION. Capítulo II – COMPETENCIA. Facultades. Art. 5º.

¹² El concepto de Plan Estratégico se puede definir como: “*El proceso de decisión acerca de objetivos de la organización, de cambios en esos objetivos, de recursos empleados para lograrlos y de las políticas que han de regir la adquisición, el uso y la distribución de tales recursos.*” Del Libro: “SISTEMA

la Cuenca. Dice mantener las mismas Líneas de Acción y Objetivos Generales, pero aún, la mayoría de los Programas y Proyectos que lo componen, están en proceso de análisis y estudio. Este nuevo esquema, no solo apunta al cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos en el mediano y corto plazo, sino que también tiene como fin la sostenibilidad del saneamiento de la CUENCA MATANZA RIACHUELO (CMR) en el largo plazo. Para ello ya tiene definida la Misión, que, no es otra cosa, que sanear la CMR y define la Visión del Plan como “compartida por todos los actores que se encuentran involucrados en las acciones sobre la CMR”; como un gesto de Gobernanza¹³.

El saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo debe responder a un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) cuya finalidad y objetivo es cumplir con la manda judicial oportunamente proveída por la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹⁴. Por lo tanto el *deber ser*, corresponde a que cada Jurisdicción informe a la ACUMAR, para su aprobación, las componentes y actividades que permiten cumplir con los objetivos de las Líneas de Acción de dicho Plan Integral de Saneamiento Ambiental y que cada una registra en el Presupuesto Anual¹⁵ como plan de acción de gobierno.

Como parte del Plan de Gestión de Gobierno estas actividades y acciones, se encuentran registradas en los Presupuestos Anuales de cada una de las Jurisdicciones. Pero se verifica que, en el momento de formularlas, las mismas no tienen presente si dichas acciones cumplen con los Objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA). Aunque en muchos casos, y por un principio de coincidencia, se verifica cierto cumplimiento con los objetivos del saneamiento ordenados en los proveídos que oportunamente falló la Corte Suprema de Justicia y los Juzgados, que la misma delegó en ellos, el control del cumplimiento de la sentencia del “fallo Mendoza”.

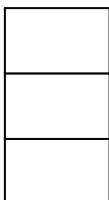
En consecuencia, en el futuro y hasta tanto no se verifiquen modificaciones en la implementación de las acciones en relación al PISA, se dificulta adoptar criterios de evaluación de cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento

DE PLANEAMIENTO Y CONTROL”. Autor: Robert N. Anthony. Hyspamérica Ediciones Argentinas. Año 1986. Página 15.

¹³ **GOBERNANZA:** Estructura de relaciones entre los diferentes actores a través de la cual se toman las decisiones sobre la cosa pública. Esta estructura de relaciones está formada por un conjunto más o menos articulado de reglas y procedimientos institucionalizados que condicionan y pautan la interacción entre los actores en la toma de decisiones que afectan a la colectividad (resoluciones de conflicto, atención a demandas ciudadanas, etc.). Del libro: “El Buen Gobierno de la Ciudad – Estrategias urbanas y política relacional” (Pág. 36. “Gobernanza y gobernabilidad urbana”) de Josep Centelles y Portela. Colección Gobernabilidad y Desarrollo. Plural editora.

¹⁴ El PISA tiene como metas mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca, recomponer el ambiente de la misma en todos sus componentes (agua, aire y suelo/sedimentos) y prevenir los daños al ambiente con suficiente y razonable grado de predicción (Fallos: 331:1622, considerando 17).

¹⁵ En el Presupuesto Anual aprobado de la Ciudad de Buenos Aires las acciones referidas se encuentran codificadas con el número 60.



Ambiental como marco de control para los procedimientos de auditoría que se apliquen sobre las acciones y actividades que se registran en el Presupuesto Anual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichos procedimientos deberán adoptar el criterio de control de la evolución y gestión del saneamiento, sobre los límites de la Cuenca Matanza – Riachuelo, por parte del GCBA independientemente si cumplen o no con los objetivos del Plan Integral de Saneamiento que la ACUMAR diseñe al efecto. Ello, hasta que se verifique que se han producido modificaciones en la modalidad adoptada hasta el momento, por parte de las Jurisdicciones.

ANEXO I

PROGRAMAS Y PROYECTOS

LINEAS DE ACCION

1. Sistema de Indicadores;
2. Sistema de Información;
3. Fortalecimiento Institucional de ACUMAR;
4. Ordenamiento Ambiental el Territorio;
5. Educación Ambiental;
6. Plan Sanitario de Emergencia;
7. Monitoreo de Calidad de Agua, Sedimentos y Aire;
8. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios;
9. Expansión de la Red de Agua Potable y Saneamiento Cloacal;
10. Desagües Pluviales;
11. Contaminación de Origen Industrial;
12. Limpieza de Márgenes y Camino Sirga;
13. Saneamientos de Basurales;
14. Programa Polo Petroquímico Dock Sud.

LINEA DE ACCION	N°	PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACION				
			2016	2017	2018	2019	2020/21
1	1	INDICE DE CALIDAD DE VIDA	JULIO				
2	1	PLATAFORMA DE GESTION DE LA INFORMACION UNIFICADA DE ACUMAR		JUNIO			
	2	TABLERO DE CONTROL		ABRIL			
	3	COMUNICACIÓN INTERNA ACUMAR				DICIE.	
	4	EVENTOS				DICIE.	
	5	MEDIOS COMUNITARIOS CON ACUMAR		DICIE.			
	6	RELEVAMIENTO DE PERCEPCION DE CUENCA MATANZA RIACHUELO		JUNIO			
2	7	REVISTA Y SEMANARIO BARRIAL				DICIE.	
3	1	DELEGACIONES DESCONCENTRADAS		ENERO			
	2	SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRONICO		3° Trime.			
	3	REGIMEN ELECTRONICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	A definir				
	4	SISTEMA DE ADMINISTRACION INTEGRAL DE RRHH		3° Trime.			
	5	OPTIMIZACION DEL CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO	A definir				
	6	REVISION, DIAGNOSTICO Y OPTIMIZACION DE PROCESOS			3° Trime.		
	7	SISTEMA DE GESTION DE PROYECTOS	A definir				
	8	SISTEMATIZACION DE COMISIONES DE PARTICIPACION SOCIAL Y MESAS DE TRABAJO	A definir				
	9	MAPEO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO			JUNIO		
4	1	DEFINICION Y TERRITORIALIZACION DE AREAS SENSIBLES - MARCO ZONIFICACION			DICIE.		
	2	FORTALECIMIENTO			DICIE.		

LINEA DE ACCION	N°	PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACION				
			2016	2017	2018	2019	2020/21
		SISTEMA DE INFORMACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
5	1	INTRODUCCION - CURRICULA EDUCATIVA	DICIE.				
	2	CAPACITACION Y FORMACION DOCENTE	DICIE.				
	3	MATERIAL DIDACTICO		DICIE.			
	4	BIBLIOTECAS AMBIENTALES ITINERANTES		DICIE.			
	5	CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL DE ACUMAR		MARZO			
	6	EJECUCION DE PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACION DEL ANTIGUO EDIFICIO HISTORICO DE AVELLANEDA - UNDAV		DICIE.			
	7	CAMPAÑA REDUCI-SEPARA (3R)		DICIE.			
	8	PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES		FEBRERO			
	1	DEFINICION DEL MARCO CONCEPTUAL PARA EL DISEÑO METODOLOGICO DEL MAPA DE RIESGO SANITARIO	AGOS.				
	2	METODOLOGIA DE INVESTIGACION/INTERVENCIÓN BASADA EN MaRSA	NOV.				
	3	ELABORACION DEL MAPA DE VULNERABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO DE LA POBLACION DE LA CMR Y MaRSA		OCTUB.			
	4	VIGILANCIA Y MONITOREO EPIDEMIOLOGICO AMBIENTAL		OCTUB.			

LINEA DE ACCION	N°	PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACION				
			2016	2017	2018	2019	2020/21
6	5	PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL		JUNIO			
	6	CONTINUIDAD ASISTENCIAL		JULIO			
	7	DISPOSITIVO SANITARIO DE INTERVENCION ANTE BROTES EPIDEMICOS Y/O EMERGENCIAS AMBIENTALES		JULIO			
	8	PROGRAMA DE APOYO EN SALUD AMBIENTAL INFANTIL (PASAI)		JULIO			
	9	MODERNIZACION DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL		JUNIO			
	10	INFRAESTRUCTURA, ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGIA		JUNIO			
7	1	PROYECTO, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO DE AGUA SUBTERRANEA	A definir (50 días desde la firma del Contrato)				
	2	MODELO DE SIMULACION DE FLUJO Y CALIDAD DE AGUA SUBTERRANEA	OCT.				
	3	REVISION DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE DE ACUMAR	NOV.				
	4	AGUA SUPERFICIAL - INDICES CALIDAD DE AGUA SUPERFICIAL	NOV.				
	5	MODELIZACION DE LA CALIDAD DEL AGUA SUPERFICIAL		AGOSTO			
8	1	ABORDAJE SOCIAL DE LAS RELOCALIZACIONES	Depende de cada relocalización				
	2	DISEÑO PARTICIPATIVO DE CONJUNTOS HABITACIONALES		DICIE.			
	3	SOLUCIONES HABITACIONALES		MAYO			
	4	PLAN DE CONTINGENCIA EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS	OCT.				

LINEA DE ACCION	N°	PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACION				
			2016	2017	2018	2019	2020/21
	5	PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PUBLICOS EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS		ABRIL			
9	1	SEGUIMIENTO DE PLANES DIRECTORES DE AGUA Y CLOACA					MAY-21
	2	SISTEMA RIACHUELO (COLECTOR BAJO COSTANERO)					MAY-21
	3	SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES LANUS Y FIORITO	LANUS OCT.	FIORITO: NOVIEM.			
	4	SANEAMIENTO DE VILLAS Y BARRIOS DE EMERGENCIAS					MAY-21
	5	SANEAMIENTO EN VILLA 21-24				OCTU.	
	6	DESVINCULADOS DE AGUA Y CLOACA	DICIE.				
10	1	MAPA DE PELIGROSIDAD HIDRICA					MAY-21
	2	ESTACIONES METEOROLOGICAS					DIC-20
	3	ELABORACION DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE INUNDACIONES EN EL AMBITO DE LA CMR		MARZO			
	4	READECUACION DE DISEÑO DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTION HIDRICAS					JUN-20
	5	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DIRECTORES-OBRA DE DRENAJES					DIC-20
	6	OBRA DE CONTROL DE SUDESTADAS Y NAPAS					DIC-20
	7	RESERVORIOS					DIC-20
11	1	PROYECTO INTEGRAL PARQUE INDUSTRIAL					JUN-20

LINEA DE ACCION	N°	PROYECTO	PERIODO DE FINALIZACION				
			2016	2017	2018	2019	2020/21
		CURTIDOR DE LANUS (ACUBA)					
	2	FISCALIZACION Y ADECUACION AMBIENTAL				JUNIO	
	3	AEROPUERTO EZEIZA			JUNIO		
	4	MERCADO DE LINIERS			JUNIO		
	5	GALVANOPLASTIA		JUNIO			
12	1	PASILLOS		SEPTIEM.			
	2	LIMPIEZA DE MARGENES	A definir (continuo)				
	3	LIMPIEZA DE ESPEJO DE AGUA		SEPTIEM.			
13	1	CIERRE BASURAL CAÑUELAS-LAS HERAS-MARCOS PAZ-SAN VICENTE-PTE PERON		JUNIO			
	2	CIERRE DE PUNTOS DE ARROJO, MICROBASURALES, BASURALES Y MACROBASURALES		SEPTIEM.			
	3	REMOCION DE RESIDUOS PELIGROSOS				JULIO	
	4	LIMPIEZA AREA DE INFLUENCIA DEL MERCADO DE LA SALADA		SEPTIEM.			
	5	REORDENAMIENTOS DE ECOPUNTOS				SEPTI E	
	6	ESTACIONES DE RECICLADO - OPERACIÓN		SEPTIEM.			
	7	ESTACIONES DE RECICLADO - RECOLECCION		SEPTIEM.			
14	1	POLO PETROQUIMICO DOCK SUD Y VILLA INFLAMABLE		JUNIO			
	2	DOCK SUD - REMEDIACION				JUNIO	

FUENTE: PISA ACTUALIZADO 2016. ANEXO I. ELABORACION PROPIA.

A modo de muestra, detallamos a continuación aspectos que formula la ACUMAR, en el Plan Integral de Saneamiento Integral 2016 Actualizado:

Línea de Acción N°1 - Sistema de Indicadores

La finalidad de esta línea es poner a disposición de los decisores y del público en general los avances realizados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, a través de indicadores.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°1:

Línea de Acción 1																																							
Sistema de Indicadores																																							
		2016												2017												2018													
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Redefinición del Sistema de Indicadores	Documento de Avance: Componentes Dimensiones Documento Propuesta Índice																																						

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N°4 - Ordenamiento Ambiental del Territorio

La finalidad de esta línea es la de lograr la sustentabilidad ambiental de la CMR, entendida como parte del territorio metropolitano y mejorar la calidad de vida de la población mediante el impulso del desarrollo económico y social, con amplia participación ciudadana. Considerándose la intervención del Estado en la definición y el ordenamiento del suelo urbano en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo fundamental en el logro del cumplimiento de los objetivos de planteados en el marco de esta línea.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principalesde la Línea de Acción N°4:

Línea de Acción 4																																							
Ordenamiento Ambiental Del Territorio																																							
		2016												2017												2018													
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Definición y territorialización de áreas sensibles - inicio junio 2016 / finalización diciembre 2018	Caracterización de áreas sensibles (presentación mensual por área)																																						
	Georeferenciación de áreas sensibles (presentación mensual por área)																																						
	Actualización normativa de uso de suelo																																						
	Armonización de planes vigentes																																						
Fortalecimiento Sistema de Información de Ordenamiento Territorial - inicio junio 2016 / finalización diciembre 2018	Nueva Macrozonificación																																						
	Manual de Confección de mapa																																						
	Sistema de Información de Ordenamiento Territorial																																						
	Integración con página Web																																						

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 5 - Educación Ambiental

La finalidad de esta línea es lograr la concientización de la población de toda la Cuenca promoviendo su sentido de pertenencia territorial y promover en conjunto con los organismos competentes acciones de educación en la CMR.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°5:

Línea de Acción 5 Educación Ambiental		2015												2016												2017												2018												2019											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Proyecto	Hitos																																																												
Introducción curricular educativa	Documento de consenso de contenidos aprobado Acta acuerdo firmada																																																												
Introducción Curricular Educativa	Documento de consenso de contenidos aprobado Acta acuerdo firmada																																																												
Capacitación docente	Documento de consenso de contenidos aprobado Acta acuerdo firmada																																																												
Material Didáctico	Materiales Diseñados																																																												
	Materiales Publicados																																																												
Bibliotecas ambientales	Documento de consenso de contenidos aprobado																																																												
	Documento de diseño de la estructura móvil Inicio de circulación de bibliotecas ambientales ambulantes																																																												
Centros de educación Ambiental	Documento de consenso de contenidos aprobado																																																												
	Documento de diseño de Actividades y espacio																																																												
Puesta en Valor de Antiguo Edificio Histórico de la Ciudad de Avellaneda, Centro de Monitoreo y Museo del Riachuelo - Lindav.	Informe de seguimiento mensual del proyecto																																																												
	Informe de seguimiento mensual del juzgado Informe final de obra																																																												
Campaña Reduci-Separá (3R)	Impresión del cuadernillo GRSU 2016																																																												
	Inicio de Capacitaciones																																																												
Proyectos Educativos Institucionales	Inicio de escuelas 2016																																																												
	Planificación 2017																																																												

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 6 – Plan Sanitario de Emergencia

El principal desafío para esta línea de acción es la implementación de un Modelo Integral de Salud Ambiental para la Cuenca, necesariamente articulado y coordinado con la jurisdicción Nacional, Provincial y jurisdicciones municipales. Para ello, es fundamental recuperar el rol de ACUMAR como autoridad de la Cuenca en materia de Salud Ambiental.

Para ello, consideran a la Salud Ambiental como un sistema complejo, emergente, iterado, que no puede ser abordado desde una sola mirada. No rige la lógica lineal de determinación (causa-efecto) sino la circularidad, la concurrencia, la retroalimentación, la borrosidad de los límites espacio-temporales, el desorden y la incertidumbre.

Se ha formulado en reiteradas oportunidades una crítica en relación a la falta de seguimiento longitudinal de los pacientes evaluados. Por ello, se propone un modelo de “gestión de casos” como alternativa para mejorar la eficacia en la atención de los problemas detectados como proceso para brindar una respuesta concreta, efectiva y eficiente a la demanda de servicios de salud

A su vez, el fortalecimiento de la red sanitaria de atención como proyecto de la DSA, toma las actividades de articulación y coordinación como protagonista para la promoción de la Atención Primaria Ambiental (APA).

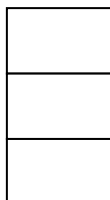
En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°6:

Línea de Acción 6																									
Salud Ambiental																									
		2016						2017																	
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa: Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA)																									
Definición del Marco Conceptual (MaRSA) - inicio junio 2016 / agosto 2016	Glosario Selección del Marco conceptual																								
Metodología de Investigación/Intervención basada en MaRSA - Inicio 02 Julio 2016 / 02 noviembre 2016	Definición de áreas operativas de intervención Protocolos de Implementación del MARSAS																								
Elaboración del mapa de vulnerabilidad ambiental, social y económico de la población de la CMR y MaRSA - Inicio 02 Octubre 2016 / 02 octubre 2017	Confeción del mapa de vulnerabilidad Cuenca Baja																								
	Confeción del mapa de vulnerabilidad Cuenca Media																								
	Confeción del mapa de vulnerabilidad Cuenca Alta																								
	Confeción del mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Baja																								
	Confeción del mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Media Confeción del mapa de Riesgo Sanitario Ambiental Cuenca Alta																								
Programa: Modelo Integrado de Atención en Salud Ambiental																									
Vigilancia y Monitoreo Epidemiológico Ambiental - Inicio 02 Octubre 2016 / 02 Octubre 2017	Vigilancia Epidemiológica Ambiental																								
	Análisis de situación de salud ambiental comunitaria																								
	Determinar el número de sustancias revisadas toxicológicamente																								
	Integración a la Red de Centros Toxicológicos																								
Programa de atención Promaria Ambiental (APA) - Inicio 01 Junio 2016 / 01 Junio 2017	Formulación de estrategias preventivas y promocionales de Salud Ambiental																								
	Identificación de los actores sociales																								
	Capacitación de los equipos de trabajo																								
Continuidad Asistencial - Inicio 01 Julio 2016 / 01 Julio 2017	Participación en mesas locales de salud y en reuniones científicas																								
	Desarrollo e implementación de rutas y procesos asistenciales integrados																								
	Formalización de compromisos de atención integrada de pacientes (ACUMAR/Municipios)																								
	Puesta en marcha de la Red Asistencial																								
Dispositivo Sanitario de Intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales - Inicio Julio 2016 / Julio 2017	Portabilidad de la Historia Socio Sanitaria Ambiental																								
	Transición asistencial entre niveles asistenciales y/o jurisdicciones																								
	Definición de escenarios sobre riesgo potencial de emergencia ambiental																								
	Protocolo de prevención, preparación y respuestas rápidas ante emergencias ambientales genéricas																								
Programa de apoyo a salud ambiental Infantil (PASAI) - Inicio Julio 2016 / Julio 2017	Simulación conjunta sobre casos potenciales en terreno																								
	Elaboración de protocolo de colaboración ante intoxicaciones y emergencias y brotes																								
	Implementación del PASAI en ocho centros, en articulación con jurisdicciones																								
Programa de Modernización e Innovación en gestión de Salud Ambiental	Creación de ocho equipos de intervención comunitaria en Salud Ambiental Infantil																								
	Modernización de la Dirección de Salud Ambiental - Inicio Junio 2016 / Junio 2017	Nuevos protocolos, normas, procesos y procedimientos administrativos de la DSA																							
	Plan Anual de Capacitaciones																								
Infraestructura, adquisición de equipamiento y tecnología - Inicio Junio 2016 / Junio 2017	Plan de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las CAPA y USM																								
	Puesta en valor de los Centros de atención Promaria Ambiental																								
	Puesta en valor de las USAM (CAPA)																								
	Incorporar tecnología de la comunicación e información																								

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 7 – Monitoreo de la Calidad del Agua, Aire y Sedimentos

La finalidad de esta línea es la de preservar la calidad del agua superficial y conservar los acuíferos existentes en las zonas de recarga y explotación.



Desde el punto de vista normativo, existe a la fecha un marco normativo propio de ACUMAR, que requiere revisión y adecuación para darle mayor eficiencia a las normas y eficacia en su aplicación, y al mismo tiempo analizarla y armonizarla con la multiplicidad de normas emanadas de las jurisdicciones que integran la Cuenca.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°7:

Línea de Acción 7																									
Monitoreo de la Calidad del Agua, Aire y Sedimentos																									
		2016												2017											
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa: Monitoreo de agua subterránea y su interacción con agua superficial de la Cuenca																									
Ampliación y mantenimiento de la red de monitoreo agua subterránea -	Inicio de tareas	10 días de emitida la orden de compra																							
	Final de proyecto	50 días de emitida la orden de compra																							
Modelos de simulación de flujo y calidad de agua subterránea - Inicio agosto 2016 / Octubre 2016	Finalización del proyecto consensuado																								
	Programa: Monitoreo de la calidad del aire																								
Revisión de la red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR - Julio 2016 / Noviembre 2016	Informe Final																								
	Confección de los términos de Referencia Técnicos: nueva red																								
Programa: Monitoreo integrado de calidad del agua y Sedimentos de la Cuenca																									
Elaboración y evaluación de índices de calidad de agua superficial en la cuenca Matanza Riachuelo - 27 Octubre 2014 / Noviembre 2016	Plan de trabajo definitivo	cumplido																							
	Informe final																								
Modelización de la calidad del agua superficial - Agosto 2016 / agosto 2017	Elaboración y firma de convenio con equipo especializado de Modelación de Agua	cumplido																							
	Gestión de adquisiciones	cumplido																							
	Capacitación de personal técnico de ACUMAR																								
	Evaluación de la modelización efectuada por la UNLP	cumplido																							
	Coordinación con la modelación efectuada en ejecución por AySA	cumplido																							
	Definición de escenarios a modelar vis Mesa Técnica Actualización y aplicación del modelo actualizado para revisión de la simulación de escenarios de gestión efectuados por la UNLP	cumplido																							
	Aplicación del modelo actualizado para la evaluación de escenarios de gestión que sustenten distintos usos y objetivos de calidad a nivel de sub-cuencas.																								
	Evaluación de la confiabilidad y sensibilidad de los resultados de la modelación.																								
	Análisis y propuestas de complementación red de monitoreo existente																								
	Sustento de la revisión de la Resolución N° 3/2009																								
Informe Final																									

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 8 - Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios

La finalidad de esta línea es la de Mejorar la situación urbano – habitacional de los pobladores ubicados en las Villas y Asentamientos de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°8:

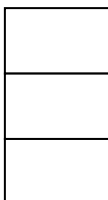
Línea de Acción 8																																						
Urbanización de Villas y Asentamientos																																						
		2016												2017												2018												
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Abordaje Social de las Relocalizaciones - inicia en mayo 2016	Definición de cronograma de relocalizaciones																																					
	Definición de los programas de relocalización en conjunto con las Unidades Ejecutoras/s/cronograma																																					
	Rondas de discusión de instrumentos de relocalizaciones Difusión de Documento Guía de Relocalizaciones																																					
Diseño Participativo de Conjuntos Habitacionales - inicio septiembre 2016 / finalización diciembre 2017	Acta acuerdo para elaboración de dos pruebas piloto																																					
	Firma de convenio con institución especialista en hábitat popular presentación del plan de trabajo a la comunidad (primera asamblea general y mesa de trabajo)																																					
	Presentación del Programa de necesidades a la comunidad Lineamientos para el diseño del proyecto urbano del conjunto habitacional a construir																																					
Soluciones Habitacionales - inicia Junio 2016	Diagnóstico habitacional realizado en conjunto con los actores responsables de la implementación de soluciones habitacionales en la CMR																																					
	Georeferenciación del diagnóstico habitacional en el mapa de riesgos de ACUMAR																																					
	Validación del diagnóstico con actores sociales																																					
	Plan de soluciones habitacionales para villas y asentamientos de la CMR en conjunto con los actores involucrados en la provisión de soluciones habitacionales																																					
	Validación con actores sociales del Plan de soluciones Habitacionales para villas y asentamientos Seguimiento de ejecución de obras informes mensuales inicia julio 2016																																					
Plan de Contingencia en Villas y Asentamientos - inicia octubre 2016	Identificación de territorios e intervenciones prioritarias																																					
	Articulación con organismos responsables para la ejecución de nuevas acciones de contingencia																																					
	Monitoreo de acciones realizadas en cada territorio																																					
Puesta en valor de espacios públicos en villas y asentamientos - inicio agosto 2016 / finalización abril 2017	Definición de territorios a intervenir																																					
	Actas acuerdo con municipios y/o GCABA																																					
	Implementación de talleres comunitarios																																					
	Actas acuerdo de participación comunitaria																																					
	Diseño de cada proyecto ejecutivo Inicio de obras Elaboración de planes de proyectos de seguimiento de obras																																					

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 10 – Desagües Pluviales

En esta línea se pretende resolver las principales problemáticas asociadas al agua en la Cuenca Rio de matanza – Riachuelo desde la perspectiva social, ambiental y económica, que permita maximizar el bienestar económico y social con equidad, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales y minimizar de manera progresiva los problemas asociados al drenaje en la cuenca del rio, a nivel macro drenaje y micro sistema urbano promoviendo acciones estructurales y no estructurales para el control progresivo del escurrimiento superficial y subterráneo, encarando un enfoque de gestión integrada y participativa de recursos hídricos.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°10:



Línea de Acción 10 Desagües Pluviales		2015				2016				2017				2020																																			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Programa: Medidas no estructurales - Plan de Manejo Hídrico CMR																																																	
Mapas de Peligrosidad Hídrica - Mayo 2016 / Mayo 2021	Informe de seguimiento Trimestral Informe de seguimiento anual de proyecto	mes 6 de cada año																																															
Estaciones meteorológicas automáticas - Marzo 2016 / Diciembre 2020	Finalización de la Conexión de las 15 estaciones meteorológicas Firma del comodato entre cada municipio y ACUMAR Informe de seguimiento mensual Informe de seguimiento trimestral Informe de seguimiento anual																																																
Elaboración de un Plan de Contingencia ante inundaciones en el ámbito de la CMR - Junio 2016 / Marzo 2017	Informe inicial Informe de avance parcial Informe final																																																
herramientas de gestión hídrica - en ejecución / Junio 2020	Informe de avance - Cierre de convenio 6 Informes de seguimiento trimestrales	según corresponda hasta junio del 2020																																															
Programa: Medidas estructurales - Plan de Manejo Hídrico CMR																																																	
Control y seguimiento de los planes directores obras de drenaje - Julio 2016 / Diciembre 2020	Informe de seguimiento trimestral																																																
Obra de control de sudestada y napas - Junio 2016 / Diciembre 2020	Informes semestrales de avance de obra Informe final	a definir																																															
Reservorios - Junio 2016 / Diciembre 2020	Informe de seguimiento de proyectos EIA Informe de seguimiento anual de Proyectos Ejecutivos Informe de seguimiento anual de Obras																																																

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

Línea de Acción N° 11 - Contaminación de Origen Industrial

La finalidad es el cambio de paradigma que enfoque al organismo hacia un ejercicio inteligente del poder de policía combinando las herramientas a su disposición. Entender el control como proceso de regularización. Se espera obtener registración y mejoras en los agentes contaminantes. Se cuenta con 3 herramientas: acciones punitivas, incentivos y la comunicación. Premisas: modelo de información sólido y mecanismos de control modernos. El agente económico a controlar (sujeto) debe estar inserto en un modelo de gestión unificado mediante una identificación única, incluir datos tributarios y territoriales (AFIP / ARBA / AGIP) y una administración histórica de los distintos componentes del sujeto. Se incluye en este modelo a otros actores como transportistas, laboratorios ambientales y profesionales. Cambia el paradigma de inspector - inspección. Se propone trabajar con planes operativos. Cambia el "reconversión Industrial" por el criterio de "adecuación Ambiental". Se procura incorporar el uso eficiente de recursos y minimizar la generación de residuos, efluentes y emisiones. Una vez diseñados y aprobados los planes de mejoras para la adecuación ambiental, estos deberán implementarlas correctamente y controlados por la inspección para asegurar su cumplimiento. Implica nuevo proceso de empadronamiento para establecimientos objeto de la segmentación de inspección para lograr procesos ágiles de inspección, adecuación, seguimiento y sanción de corresponder.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°11:

Línea de Acción 11		2015												2016												2017												2018												2019											
Control de la Contaminación de origen Industrial		2015												2016												2017												2018												2019											
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
proyecto Integral Parque Industrial Curtidor Lanus (ACUBA) - inicio febrero 2015 / finalización junio 2020	Llamado a licitación PTELU																																																												
	Adjudicación de la obra PTELU																																																												
	Adjudicación de la inspección de la obra PTELU																																																												
	Fin de la obra de la PETLU																																																												
	Llamado a licitación de obras del PIC																																																												
	Adjudicación de las obras del PIC																																																												
Fiscalización y Adecuación Ambiental - Julio 2016 / finalización junio 2019	Adjudicación de la inspección de la obra PIC																																																												
	Fin de la obra de la PIC																																																												
	PTELU operando en regimen																																																												
	Implementación módulo de reepadronamiento SICOI II																																																												
Aeropuerto Ezeiza / Programa Fiscalización y adecuación Ambiental - julio 2016 / junio 2018	Informe de estado de relevamientos Fase 1																																																												
	Informe de estado de Fase 2																																																												
	Informe de evaluación de planes de adecuación																																																												
Mercado de Liniers / Programa Fiscalización y adecuación Ambiental - julio 2016 / junio 2018	Informe final de adecuación ejecutada																																																												
	Informe de estado relevamiento Fase 2																																																												
	Evaluación de Planes de Adecuación y Remediación																																																												
Galvanoplastia - inicio junio 2016 / finalización junio 2017	Informe de análisis RCBA																																																												
	Informe final de planes ejecutados																																																												
	Caracterización del predio																																																												

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016

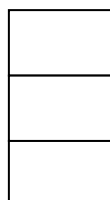
Línea de Acción N° 12 - Limpieza de Márgenes y Camino Sirga

La finalidad de esta línea de acción es la preservación y recuperación de las márgenes de los cursos de agua superficial en la cuenca Matanza Riachuelo, con emplazamiento definitivo de zonas de ribera y desarrollo de parques lineales a lo largo de los ríos y arroyos con asignación de un uso recreativo público, contribuyendo a la recomposición del ambiente en la cuenca y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la misma.

En el cuadro siguiente se detalla el plan de cumplimiento de los Hitos Principales de la Línea de Acción N°12:

Línea de Acción 12		2015												2016												2017												2018											
Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga		2015												2016												2017												2018											
Proyecto	Hitos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PASILLOS - Programa de erradicación de áreas de disposición inicial clandestina - inicio octubre 2016 / finalización septiembre 2017	Acta de inicio aprobada																																																
	documento de análisis de prioridades y acciones aprobadas																																																
	documento de reporte final de proyecto																																																
LIMPIEZA DE MARGENES - Programa de limpieza de los cauces y márgenes de la cuenca - proceso continuo	acta de cierre																																																
	Acta de inicio del servicio	realizada																																															
LIMPIEZA DEL ESPEJO DE AGUA - Programa de limpieza de los cauces y márgenes de la cuenca - INICIO octubre 2015 / finalización septiembre 2017	certificación	en proceso																																															
	adjudicación de la licitación	realizada																																															
	Acta de inicio del servicio	realizada																																															
	certificación	en proceso																																															

FUENTE: Elaboración propia. Documentación puesta en la WEB PISA 2016



ANEXO II

RESPUESTAS DE LA ACUMAR

NOTAS ENVIADAS

Notas Enviadas a la ACUMAR

1. Nota N° 725/AGCBA/2018 A Director de Planificación, Coordinación y Modernización / ACUMAR.

Objeto: Solicitar el Informe de Avance o de Estado de Situación del PISA 2016 Actualizado al 31 de diciembre de 2017.

2. Nota N° 1305/AGCBA/2018 A Director de Planificación, Coordinación y Modernización / ACUMAR.

Objeto: Solicitar una ampliación de la información suministrada por la ACUMAR, como respuesta a la Nota AGCBA N° 725/18 relacionada con el Informe de Avance o de Estado de Situación del PISA 2016 Actualizado al 31 de diciembre de 2017.

RESPUESTAS

Se detallan a continuación, a modo de muestrario, los términos más destacados de las respuestas dadas por la ACUMAR a los requerimientos efectuados oportunamente a través de las notas antes indicadas.

Respuesta a Nota N° 725/AGCBA/2018 A Director de Planificación, Coordinación y Modernización / ACUMAR)

Línea de Acción N°1 - Sistema de Indicadores

Se respondió que: *“El actual Sistema, está integrado por un total de 24 indicadores, fruto de un proceso de revisión que priorizó aquellos que miden resultados y evolución de la Cuenca, por sobre los que muestran el avance de la gestión del Organismo. Durante el último año, se ha cumplido con las actualizaciones periódicas y el mantenimiento de los mencionados indicadores, alcanzando el objetivo de brindar información relevante sobre el estado de la Cuenca Matanza - Riachuelo.”*

Línea de Acción N°6 – Plan Sanitario de Emergencia

1. Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MARSA)

Esta herramienta es fundamental para el diseño de políticas ambientales en las distintas jurisdicciones que componen la CMR. El MaRSA se conforma con la sumatoria de datos obtenidos de distintas fuentes de información, algunas propias de las distintas direcciones de ACUMAR, como así también de organismos gubernamentales y no gubernamentales, académicos o institutos de investigación específicos.

2. Continuidad asistencial

Desde el corriente año se implementa la estrategia de Gestión de Casos, la cual consiste en el seguimiento de las personas expuestas a potenciales factores de riesgo ambiental para la salud en la CMR.

3. Gestión de casos comunitarios

El objetivo del proyecto es dar seguimiento a los casos colectivos de grupos poblacionales afectados por problemas que requieren un abordaje comunitario.

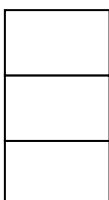
4. Red de salud ambiental de la CMR

ACUMAR ha trabajado en la conformación de una red de atención integral que priorice la atención de los pacientes con daño a la salud que podría relacionarse con factores de riesgo ambiental. Para ello se ha firmado un Convenio con la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la finalidad de establecer corredores sanitarios que ordenen el proceso de derivación de los pacientes en el sistema de salud.

Línea de Acción N° 8 – Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios

1. Programa: Abordaje Social de las Relocalizaciones

Durante 2017 se ha avanzado en la implementación de Mesas de Trabajo en villas, asentamientos y Conjuntos Habitacionales afectados por intervenciones urbano-



habitacionales, incluidos en Convenio Marco. En ese mismo año, se han realizado 76 Mesas de Trabajo en 28 barrios.

También se ha elaborado el “Protocolo para el abordaje de procesos de relocalización y reurbanización de villas y asentamientos precarios en la Cuenca Matanza Riachuelo” aprobado por Resolución 420-E/2017, cuyo borrador fue presentado en Audiencia Pública el 3 de noviembre del corriente.

2. Programa: Soluciones Habitacionales

Durante el mes de diciembre de 2017, se culminó con la segunda etapa de relocalización de los habitantes de la Villa 26, en CABA, que implicó la adjudicación de 118 viviendas en los Conjuntos Habitacionales de Lacarra y San Antonio. Actualmente, 21 familias continúan habitando en el barrio. Todas ellas están en proceso de adquisición de viviendas individuales en el marco de operatorias de créditos y se irán mudando a medida que se concreten las compras de cada vivienda.

A modo de resumen general, el siguiente cuadro presenta el estado de situación actual del Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios de la Cuenca Matanza Riachuelo (17.771 soluciones habitacionales), según el avance de ejecución de las soluciones conveniadas por municipio.

Municipio	Convenio Marco	Sin Gestión	En Formulación	En Ejecución	Terminadas
CABA	2527	337	909	566	715
Alte. Brown	785	0	184	573	28
Avellaneda	3.966	1.377	349	668	1.572
Esteban Echeverría	1.438	414	0	1024	0
La Matanza	6105	4657	409	556	483
Lanús	1124	17	327	530	250
Lomas de Zamora	1342	255	310	107	670
Marcos Paz	274	0	0	0	274
Merlo	210	210	0	0	0
TOTAL	17771	7267	2488	4024	3992

3. Programa: Plan de Contingencia en Villas y Asentamientos

Se avanzó en la articulación con distintos organismos para la cobertura de las mismas. Continuó el proyecto de provisión de agua por parte de AySA en Villa Inflamable y se realizaron reuniones por los problemas de electricidad para establecer un protocolo de acción ante cortes que afecten a dicho asentamiento.

Se presentó en el Juzgado, el Plan de Contingencia para Villa Inflamable que comprende calles, infraestructura, residuos, etc.

4. Programa: Puesta en valor de espacios públicos en villas y asentamientos

A partir de la aprobación de los Convenio con CABA y Esteban Echeverría por tres espacios públicos en Villa 21-24 y dos puntos limpios, respectivamente, se avanza en el diseño de los mismos y mediante un proceso participativo para su diseño y consenso barrial. Este proceso también se está realizando en el Municipio de Lomas de Zamora en el Barrio Nueva Esperanza.

Línea de Acción N°10 – Desagües Pluviales

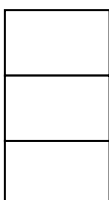
Las obras que debían ser terminadas en 2007 se encuentran finalizadas. En ejecución existen 41 obras en total entre las construidas por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El control y seguimiento de los Planes Directores de obras de drenaje se están realizando en forma continua.

Las obras de los Reservorios se encuentran en ejecución.

La Elaboración de un Plan de Contingencia ante Inundaciones se encuentra en la etapa de ejecución. Comprende la elaboración de un plan de contingencia ante eventos de inundaciones en el ámbito de la CMR para garantizar la coherencia operativa entre los distintos organismos responsables ante la emergencia.

Las Estaciones Meteorológicas Automáticas están siendo instaladas y monitoreadas en forma continuo. En relación a las Medidas no estructurales, se cuentan como acciones primarias la instalación de 15 Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMAs), de modo que conformen una Red de Alerta Meteorológica en tiempo real para la CMR.



Línea de Acción N° 12 – Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga

1. Programa: Limpieza de márgenes

De acuerdo al Convenio suscripto con la Provincia de Buenos Aires, fueron definidos 22 sitios de intervención o tramos, dentro de los municipios de Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Alte. Brown, La Matanza y Esteban Echeverría, donde se distribuyeron 47 Cooperativas para el desarrollo de las tareas.

Los trabajos realizados en territorio siguieron 2 esquemas:

1. Operativos especiales: en el período comprendido entre el mes de febrero y octubre 2017 se han realizado 69 operativos de limpieza de distinta envergadura en los seis municipios incluidos dentro del Programa de limpieza de márgenes.

2. Tareas de rutina: en la actualidad, las Cooperativas registradas se encuentran desempeñando normalmente sus tareas de limpieza, desmalezamiento, poda y retiro de residuos domiciliarios en cada uno de los tramos asignados para la limpieza de las márgenes. Para la realización de los operativos especiales y las tareas de rutina, se emplea una dotación de 1.256 cooperativistas y 64 coordinadores, que conforman un total de 1.320 participantes.

Respecto al calendario de acciones por objetivo ha variado la fecha de finalización del mismo, considerándose un proyecto A LARGO PLAZO; al año 2023.

2. Programa: Limpieza de espejo de agua

La operación de limpieza del espejo de agua se sigue desarrollando con normalidad, y dado que el contrato actual se encuentra próximo a finalizar, se ha elaborado el nuevo pliego y lanzado la licitación que asegure su continuidad y optimice la prestación del servicio. Esta nueva operación contempla una estrategia activa de recolección que permitirá una recolección más veloz y, así, una mayor oxigenación. Asimismo, la nueva operación tendrá una mayor amplitud horaria y una continuada, incluyendo trabajos durante los fines de semana.

3. Programa: Construcción del Camino de Sirga

Al respecto de las acciones realizadas durante de 2017, sobre la margen de la Ciudad de Buenos Aires fue liberado el tramo entre la Av. Vélez Sarsfield y la calle Agustín Magaldi, en tanto que se encuentra en proceso de liberación la zona donde se han relocalizado a 118 familias de la Villa 26, donde posteriormente se construirá un parque lineal. Se destaca también la finalización de las obras de la estación de bombeo Pedriel.

Por último, sobre la margen de la Provincia, el Municipio de Lanús presentó un nuevo proyecto ejecutivo para la refuncionalización del Camino de Sirga, que está siendo analizado por ACUMAR y se encuentra próximo a ejecutarse.

En la información remitida, como respuesta a la Nota N°725 – AGCBA-2018, por el Director de Planificación, Coordinación y Modernización / ACUMAR, no se hace

referencia a los proyectos puntalmente establecidos en el PISA, lo cual no permitía hacer un control adecuado, por este motivo se solicitó más información.

Respuesta a Nota N° 1305/AGCBA/2018 A Director de Planificación, Coordinación y Modernización / ACUMAR)

En la respuesta de la Nota N° 1305 – AGCBA-2018, se informó el avance de gestión de cada Programa y Proyecto y se adjuntó la presentación efectuada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cuyo Anexo I consta un “Calendario de Acciones por Objetivo” que tampoco se ajusta a la estructura del PISA 2016 Actualizado y posee otros plazos de cumplimiento.

A modo de muestrario, se detalla a continuación el estado de situación, en relación a la gestión, informado por la ACUMAR:

LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA/PROYECTO	ESTADO DE SITUACIÓN	OBSERVACIONES
4. Ordenamiento Ambiental del Territorio	Definición y territorialización de áreas sensibles	EN EJECUCIÓN	S/O
	Fortalecimiento Sistema de Información de Ordenamiento Territorial	FINALIZADO	S/O
5. Educación Ambiental	Introducción Currícula Educativa	INTEGRADO	Algunos proyectos forman parte de un nuevo proyecto
	Introducción Currícula Educativa	INTEGRADO	denominado Mesa Interjurisdiccional
	Capacitación y Formación Docente	EN EJECUCION	S/O
	Material Didáctico	EN EJECUCION	S/O
	Bibliotecas Ambientales	SUSPENDIDO	S/O
	Centros de Educación Ambiental	SUSPENDIDO	S/O
	Refuncionalización de antiguo edificio histórico de Avellaneda:	FINALIZADO	S/O
	Campaña reducí separa (3r)	EN EJECUCION	S/O
	Proyectos Educativos Institucionales	EN EJECUCION	S/O
6. Plan Sanitario de Emergencia	Definición del marco conceptual para el MARSA	FINALIZADO	S/O
	Metodología de investigación/intervención	FINALIZADO	

LINEA DE ACCION	PROGRAMA/PROYECTO	ESTADO DE SITUACION	OBSERVACIONES
6. Plan Sanitario de Emergencia	basada en MARSА		
	Elaboración del mapa de vulnerabilidad ambiental, social y económico de la población de la CMR y MARSА	FINALIZADO	Se finalizó la herramienta. Hoy es un proceso continuo que se va modificando con las intervenciones del área. Se llama MaRSA
	Vigilancia y monitoreo epidemiológico ambiental	INTEGRADO	Quedo dentro del proyecto MaRSA
	Programa de atención primaria ambiental (APA)	INTEGRADO	Algunas de las actividades forman parte de un nuevo proyecto denominado Red de Salud Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo
	Continuidad asistencial	EN EJECUCION	
	Dispositivo sanitario de intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales	INTEGRADO	Algunas de las actividades forman parte de un nuevo proyecto denominado Red de Salud Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo
	Programa de apoyo en salud ambiental infantil (PASAI)	INTEGRADO	Algunas de las actividades forman parte de un nuevo proyecto denominado Red de Salud Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo
	Modernización de la dirección de salud ambiental	FINALIZADO	S/O

LINEA DE ACCION	PROGRAMA/PROYECTO	ESTADO DE SITUACION	OBSERVACIONES
	Infraestructura. Adquisición de equipamiento y tecnología	INTEGRADO	Algunas de las actividades forman parte de un nuevo proyecto denominado Red de Salud Ambiental de la
	Infraestructura. Adquisición de equipamiento y tecnología	INTEGRADO	Cuenca Matanza Riachuelo
7. Monitoreo de la Calidad del Agua, Aire y Sedimentos	Ampliación y mantenimiento de la red de monitoreo agua subterránea	EN EJECUCION	
	Modelos de simulación de flujo y calidad de agua subterránea	EN EJECUCION	
	Revisión de la red de monitoreo de calidad de aire de ACUMAR	EN EJECUCION	
	Agua superficial – Índices calidad agua superficial	FINALIZADO	
	Modelización de la calidad del agua superficial	EN EJECUCION	
8. Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	Abordaje Social de las Relocalizaciones	EN EJECUCIÓN	Respecto al calendario de acciones por objetivo ha variado la fecha de finalización de los mismos (año 2023), considerándose un proyecto A LARGO PLAZO.
	Soluciones Habitacionales	EN EJECUCIÓN	
	Plan de Contingencia en Villas y Asentamientos	EN EJECUCIÓN	
	Puesta en valor de espacios Públicos en Villas y Asentamientos	EN EJECUCIÓN	
10. Desagües Pluviales	Mapas de peligrosidad hídrica	FINALIZADO	
	Estaciones meteorológicas automáticas	EN	
	Estaciones meteorológicas	EJECUCION	

LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA/PROYECTO	ESTADO DE SITUACIÓN	OBSERVACIONES
	automáticas		
	Elaboración de un plan de contingencia ante inundaciones en el ámbito de la CMR	EN EJECUCION	
	Readecuación de diseño de las herramientas de gestión hídrica	EN EJECUCION	
	Control y seguimiento de los planes directores obras de drenaje	EN EJECUCION	
	Obras de control de sudestada y napas	FINALIZADO	
	Reservorios	EN EJECUCION	
11. Contaminación de Origen Industrial	Proyecto Integral Parque Industrial Curtidor Lanús (ACUBA)	EN EJECUCIÓN	Respecto al calendario de acciones por objetivo ha variado la fecha de finalización de los mismos.
	Fiscalización y Adecuación Ambiental	EN EJECUCIÓN	
	Aeropuerto de Ezeiza	EN EJECUCIÓN	
	Mercado de Liniers	NO INICIADO	
	Galvanoplastia	MODIFICADO	
12. Limpieza de Márgenes y Camino de Sirga	<u>Pasillos:</u> Erradicación de áreas de disposición inicial clandestina	EN EJECUCIÓN	Respecto al calendario de acciones por objetivo ha variado la fecha de finalización de los mismos (año 2023), considerándose un proyecto A LARGO PLAZO.
	<u>Limpieza de Márgenes:</u> Limpieza de los márgenes de la cuenca - proceso continuo.	EN EJECUCIÓN	
	<u>Limpieza de Espejo de Agua:</u> Limpieza de los cauces de la cuenca - proceso continuo.	EN EJECUCIÓN	

FUENTE: Respuesta a Nota N° 1305/AGCBA/2018

Vale aclarar que la calificación y/o evaluación del Estado de Situación, indicados por la ACUMAR para cada uno de los Programas y Proyectos de las Líneas de Acción, no poseen relación con los estados de avance de los hitos principales determinados para cada uno de los mismos.

Tienen relación con conceptos y visiones que la ACUMAR evalúa en referencia a lo gestionado por las Jurisdicciones y la propia Autoridad de Cuenca, pero sin que responda a una planificación preestablecida.

En consecuencia, como en las respuestas no se hace mención a los hitos principales que forman parte de los Programas y Proyectos del PISA 2016 Actualizado, no es posible verificar el cumplimiento de los plazos allí indicados.
